

TEMAS RECREATIVOS
Y DE
AZAR



**EXCLUSIVA: LEY
DEL JUEGO ANDALUZA**
**GUERRA SUCIA
EN PAMPLONA**
**FRANCO FICHA
AL AT. DE MADRID**
**ALAVEDRA Y LAMARCA,
AL ROJO VIVO**
**CLARET,
SUSTITUTO DE FALCON**
**CIRSA-RENFE,
A TODA MAQUINA**
**VALENCIA YA TIENE
TRANSFERENCIAS**

No canta Rock,
pero tiene
Marcha...



YA HOMOLOGADA
CON 100 PESETAS
Y PALANCA

MAC 5 LINEAS

- Posibilidad de 1 a 5 líneas.
- Acumulación hasta 10 monedas o 50 jugadas.
- 5 JACK POT.
- Monedero de 25 Pts.
- Facilidad en el juego (no lleva Avance, giros, etc.).
- Paga todos los premios obtenidos en la jugada.
- Nueva Línea Igual técnica.



LINEA	PREMIO POR LINEA
LINEA 4: 4 cherries	BAR = 25
LINEA 2: 2 cherries	BAR = 100
LINEA 1: 1 cherry	BAR = 50
LINEA 3: 3 cherries	BAR = 25



**MAQUINAS AUTOMATICAS
COMPUTERIZADAS, S. A.**

Avda. de la Industria, 52
Tels. 653 37 99 - 653 36 23
Alcobendas (MADRID)
SPAIN

"COMPRAR **MAC** REPRESENTA GANAR **MAC** PRESTIGIO"

IND-FRAN

...sin más palabras



C/FELIPE ASEÑO,1 - POLIGONO INDUSTRIAL COBO CALLEJA - FUENLABRADA (MADRID).
APARTADO 15066 - MADRID TLF.S. 6903297 - 6902113. TELE X - 43807 INDER - E



AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.
Avda. San Silvestre, s/n.
PERALTA (NAVARRA)
Tfno. (948) 75 00 50
Apartado de Correos 2 y 25
Telex 37799 AZKO E

AZKOYEN

* **SISTEMAS COMPLETOS DE MONEDA,
ADAPTADOS ESPECIALMENTE POR
NUESTRO EQUIPO TECNICO, A SU MAQUINA**

- Pagadores
- Seleccionadores
- Escudos
- Guía monedas

* **MAQUINAS ELECTRONICAS DE
CAMBIO DE MONEDAS**

- * **MAQUINAS EXPENDEDORAS DE:**
- Tabaco
 - Bebidas calientes y frías
 - Productos estuchados

**Director:**

Charo de Larrinaga

Editor Gráfico:

Luis Magán

Diseño Original:

Juan Batlló

Publicidad:

Myriam Corbelle

Marketing y Promoción:

Carmen Gallardo

Temas Jurídicos:

Francisco Racionero

Administración:

María Puebla

Opinión:

Máximo

Felipe Mellizo

Raúl del Pozo

Ilustraciones:

Gallego

Fernando César

José M.ª Ponce

Fernando Rubio

Fotografía:

Sigfrid Casals

Fernando Sacristán

Javier Ortúzar

Colaboradores:

Enrique López Oneto

Vicente Almenara

Joni Marx

Cristina Iglesias

Susana Paso

Enrique Lores

Elena Ruiz

Imprime:

Valero y González, S. L.

Santa Leonor, 27

Depósito Legal: M-30191-1984.

**TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR
es una publicación de:**

EDICIONES TAULAR, S. A.

Santísima Trinidad, 30, 8.º A

Teléfono (91) 445 37 02 (3 líneas)

28010 Madrid

Edita:**Consejero Delegado:**

Juan Manuel Ortega

Consejeros:

Francisco Racionero

Enrique Ortega

Ediciones TAULAR, S. A., expresa sus opiniones en el Editorial de cada número, declinando su responsabilidad ante el resto de las informaciones que son respaldadas por sus propios autores. Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier texto, fotografía o ilustración de TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR sin el consentimiento escrito de EDICIONES TAULAR, S. A.

EDITORIAL

VERANO DEL 85

No está siendo tiempo muerto este verano del 85 en el sector del Automático. Al contrario de otros años, el largo y cálido verano del 85 está demostrando la vitalidad de una industria que comienza a saber de qué va el tema... En esta época de transición, con el cambio como objetivo, la vuelta de las vacaciones se presenta desmesuradamente inquieta, interesante... Hay un auténtico desafío en ciernes, una esperanza prendida entre el complejo crujir de una estructura que se desmorona, calcinada por el tiempo, sobrepasada por la historia...

Son los síntomas del crecimiento, de la madurez, de lo plural, de lo agradablemente insólito. Al filo del presente mes de agosto, nuestra Editorial organizaba una mesa redonda en la que una sorpresa se alzaba por encima de todo lo demás: el diálogo era posible. Allí estaban los grandes, los mejores... Allí estaban todos los subsectores hablando de tú a tú o silenciando reflexiones que quizás puedan cambiar el curso de la particular historia de nuestro sector. Pero la sorpresa fue el diálogo sereno, fluido, reposado y siempre lúcido...

Fue realmente sorprendente y nuestros lectores tendrán ocasión de ver por qué decimos esto. En nuestro próximo número incluiremos la transcripción íntegra de todo lo que allí se habló y se podrá comprobar cómo en este sector están cambiando muchas cosas. Desde la claridad conceptual con la que ya comienzan a expresarse nuestros más significados hombres, hasta

la propia capacidad de quienes están siempre en la palestra de la actualidad... Morales fue, sin duda, el mejor de todos. Pero nadie discute esa supremacía del antiguo presidente de Facomare cuando se trata de bajar a la arena y luchar a cuerpo limpio... Lo asombroso fue comprobar que un buen puñado de interlocutores se supieron poner fácilmente a su altura: La elegancia dialéctica de Maestre, la concepción global (nacional e internacional) de Antonio Inglés, la maestría de Paredes, el tono político y denso de Curtich, la clarividencia de Joaquín Franco, un Abelardo Mato que nos dejó a todos con la boca abierta en una intervención que fue como un disparo al centro mismo de la diana... Todos, todos estuvieron a una gran altura. Imposible de ser citados en este corto editorial, pero presentes a la hora de valorar los magníficos resultados de este sector que se vitaliza cada día más y mejor.

Y como telón de fondo, como ruido hermoso y entrañable de nuestro querido sector, el susurro armonioso de unas industrias que no han querido parar en verano y preparan novedades para después del calor. Con el invierno del pin-ball, con la vuelta a la estabilidad profesionalizada, con la experiencia de un infierno competitivo, con la alegría de la madurez, es mucho más fácil disfrutar del sol, el mar o simplemente el ocio. Nos lo hemos ganado y la vuelta al trabajo cotidiano no nos hará bajar la guardia... Todavía quedan muchas sorpresas antes de que acabe el año. ¿Quieren apostar?

La **BABY** con palanca



TROFEO ANDEMAR
al mejor
servicio **POSTVENTA**



ANDRA S.A.

Carretera del Medio, 75
HOSPITALET DE LLOBREGAT
Tel. (93) 336 65 62
Telex 97029 ANRA E

- Monedero 25 ptas: 1 jugada.
- Monedero 100 ptas: 1 jugada y devolución 3 x 25 ptas.
- Juego de combinaciones de tres figuras y comodín.
- Paga los premios íntegramente en monedas de 25 ptas.



PORTADA →

PAMPLONA →

REDONDO →

MODA →

PINGARRÓN →

FICHAJE →

	<u>Págs.</u>
● Radio Sector	4
● Editorial	5
● Sumario	7
● Sala de Juntas	8
● Sala de Juntas, éxito de la Mesa Redonda	12
● La guerra sucia estalla en Pamplona	15
● Así es el sustituto de Falcón	19
● Opinión, por José Antonio Bosch ..	21
● Alavedra y Lamarca, al rojo vivo ...	23
● Opinión, por Máximo	29
● Cirsá y Renfe, máquinas a todo tren	31
● Imagen de Empresa: «Con prisa y sin pausa»	33
● Entrevista a Ramón Jovani: «La Generalitat nos ignora»	36
● Opinión, por Raúl del Pozo	39
● La Comunidad Valenciana ya manda en su juego	41
● Imagen de Empresa: «Deseamos de corazón que el sol salga para todos»	45
● Eulogio Pingarrón, el enamorado del pin-ball	48
● Opinión: «Año de nieves, año de bienes», por Antonio Inglés	51
● Donación de 30 máquinas para salir del apuro	53
● Exclusiva: Antonio Falcón dejó elaborado el Anteproyecto de la Ley del Juego Andaluza	55
● Recreativos Franco ficha al Atlético de Madrid	65
● Replay	66



Estamos de moda muy cerca del corazón

Y seguimos con las camisetas, pero ahora no para reproducir el logotipo de alguna empresa, sino la serigrafía de un pinball. Las camisetas están de moda y sus diseñadores compiten en imaginación y en originalidad para convertir a sus portadores casi en escaparates humanos, con mensajes que van desde la sonrisa

a la provocación. Llevar un tablero de pinball sobre el pecho tiene, desde luego, su gracia, y si quien lo lleva es alguien como nuestra compañera en las tareas periodísticas, Olga Krohnert, no queda otro remedio que reconocer que el mundo del pinball es cada día más encantador.



Normatic, nuevo modelo con rodillos

NORMATIC, S. A., ha lanzado al mercado un nuevo modelo de rodillos y cam-

NORMATIC, S. A., con motivo de esta presentación, organizó, en su fábrica



bio de 100 pesetas, diferenciándose con ello de la anterior versión con displays, que tan buena acogida tuvo desde que comenzó a comercializarse.

ca de Sabadell, un cóctel para sus clientes y amigos al que asistieron más de doscientas personas, entre las que se sortearon varias máquinas de la firma.

Millones para el Estado portugués

El Estado portugués y la empresa Estoril-Sol han firmado un contrato para la explotación del casino de Estoril hasta el año 2005 por un valor de 5.200 millones de escudos.

Para la explotación del casino se convocó concurso público, en el que participaron un grupo de hoteleros portugueses y el grupo sudafricano Sun International, cuya oferta

alcanzó los 2.600 millones de escudos.

La empresa Estoril-Sol abonará los 5.200 millones en seis plazos hasta finales de 1987, y a partir de enero del siguiente año deberá entregar la mitad de los ingresos en concepto de impuestos. A partir de entonces, la sociedad Estoril-Sol pasará a ser dirigida por el empresario británico de origen asiático Stanley Ho.

CIC-PLAY, más grandes día a día

A mediados de mayo, durante tres días de intenso ir y venir, CIC-PLAY ha celebrado a bombo y platillo el cambio de domicilio de la empresa, y los más de 500 m² que ahora ocupan en la calle Floridablanca, 54-56 de Barcelona.

José María Arribas es uno de esos profesionales jóvenes pero formados en el Automático que se conoce al dedillo este mundo tan complejo y a la vez tan íntimo en el

que nos movemos; su paso por distintas empresas le han llevado a lograr el reconocimiento de sus clientes y de los demás fabricantes del Sector, entre los que se encuentra MAC, que le ha concedido la exclusiva de la distribución de sus máquinas «B» en Cataluña.

CIC-PLAY se dedicará únicamente a fabricar modelos «A», entre los que habrá algún pinball, que está a punto de salir al mercado.



Hacha fiscal en Mollet

Los propietarios de bares y restaurantes de Mollet pueden retirar sus máquinas electrónicas de los lugares en que están instaladas si se mantiene la ordenanza no fiscal aprobada por el Ayuntamiento en septiembre del año pasado que grava con un nuevo impuesto a las máquinas. Esta orde-

nanza ha sido recurrida por los propietarios de las máquinas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, siendo desestimada y dando diez días de plazo para que se pague el impuesto correspondiente a 1984. Así no se hace un Sector industrial, así se destroza.

José Sacristán se engancha a la Baby

«A la pálida luz de la luna» es una crónica nostálgica de los años 80 contada desde el siglo XXI y, como ocurre normalmente, enternecida y magnificada por la distancia, porque el tiempo lo hace todo hermoso y borra los contornos desagradables de los hechos.

No podemos negar que uno de los aspectos más sobresalientes de la sociedad de esta época lo determina el juego y, limando las partes negativas del mismo, podemos quedarnos con el aspecto lúdico y mágico que com-



porta la esperanza de resolver los problemas cotidianos, una espe-

ranza que lleva al protagonista de nuestra historia a buscar sus soluciones

jugando a una máquina que ha sido creada por RECREATIVOS FRANCO especialmente para la película.

Buena parte de «A la pálida luz de la luna» ha sido rodada en el Casino de Madrid y se ha dado un enfoque positivo y de divertimento al tema del juego.

Cuando estas líneas vean la luz, la película estará en proceso de montaje y saltará a las cabeceras de nuestros cines en el próximo otoño, en esa época en la que tradicionalmente buscan un hueco las grandes producciones cinematográficas.

Esperemos que la película sea un éxito y pasemos todos un rato agradable contemplándola y admirando a su protagonista, ese gran actor que es José Sacristán.

La «jet-set», loca por las máquinas

Hablando de moda, se puede afirmar que nosotros, los de las maquinillas, estamos en candelerero. Ahora la alta sociedad se dedica a organizar fiestas sencillas en las que los invitados, aparte de tomarse su gisqui y los correspondientes canapés, tienen la oportunidad de echar una partidita a las máquinas para probar su suerte. Pero también, a

veces, la autoridad interviene y prohíbe tan inocente diversión, como en el caso de la fiesta organizada por Tony Pérez, que fue suspendida, aunque según afirman los cronistas la gente se divirtió de lo lindo con otros juegos que cuentan con el beneplácito de nuestros censores. Hay que preservar la inocencia de la «jet-soctety».

Cabeza de vaca se la pega

Luis Miguel Cabeza de Vaca, director comercial de Juegos Populares, tuvo, hace unos días, un accidente con su YAMAHA, que le produjo luxación de clavícula. Para evitar las aglomeraciones del tráfico en las carreteras el primer día de agosto, Cabeza de Vaca decidió ir a Murcia con su moto,

pero un giro imprudente de un coche dio con él en el duro asfalto. Gracias que llevaba el casco preceptivo y éste evitó daños mayores. Sin ir más lejos, todo hace suponer a los médicos que el accidentado no se resentirá y su clavícula podrá permanecer tan vigorosa como siempre.

Otro impuesto municipal considerado ilegal

El Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Valladolid ha declarado ilegal una ordenanza fiscal impuesta por el Ayuntamiento de Valladolid por el que se regula un tributo, con fin no fiscal, sobre tenencia y explotación de máquinas de juego y sonoras en bares, cafeterías y otros establecimientos comerciales.

El Ayuntamiento vallisoletano, siguiendo el ejemplo de otros ayuntamientos, había creado un tributo con objeto de aliviar la grave situación económica que sufre el Ayuntamiento. A costa de las máquinas pensaba recau-

dar la friolera de 50 millones durante 1985.

Este tributo ha sido recurrido por la Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de Valladolid y han conseguido su revocación debido a que el Tribunal Económico Administrativo considera que este tipo de tributos han de responder a causas justificadísimas y explicar los fines perseguidos con su implantación, razones de todo orden que los motiven y justificación de la inexistencia de otros medios coercitivos para conseguir la finalidad perseguida.

Placas para vídeo
Juegos



SELECTORES
ELECTRÓNICOS
MARS



SELECTORES MECANICOS
para billares, futbolines, etc.

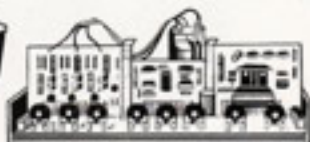
artyc

AL SERVICIO DEL
AUTOMATICO

☆☆☆☆

C/ D' Aristides Maillol, 5 y 7
Tel. 333 50 66
(Barcelona 08028)

Hoopers



Monitores Arfycdymel

MONEDEROS

JUEGOS POPULARES



Ha insertado
en los modelos:

THE FIVE



el monedero
de 100 pts

JUEGOS POPULARES





BINGO BINGO BINGO

*Mejorando
nuestra línea*



JUEGOS POPULARES

Tlf. 754 34 15 (cinco líneas)

Télex: 42327 J.P.J.P.

c/. Albalá, n.º 5 - 28037 MADRID

SALA DE JUNTAS



Nuestra revista consigue el primer encuentro no jerarquizado para lograr la unidad del Sector

EXITO REDONDO

En nuestra próxima edición publicaremos íntegramente el interesante diálogo que resultó de una Mesa Redonda en la que estaban los más importantes del Sector



EL 23 de julio se celebró la Mesa Redonda convocada por nuestra revista bajo el epígrafe «Transición y cambio en FACOMARE». Esta Mesa Redonda surgió con el propósito de conciliar posturas de cara a la apertura que propicia la Asociación para lograr la tan ansiada unidad del Sector.

«TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR» ha considerado primordial, al hacer la convocatoria, el informar de los proyectos de FACOMARE, proyectos sobre la unidad de todo el Sector que nosotros, desde nuestra posición de vehículo transmisor, apoyamos sinceramente. También hemos creído necesario propiciar un acercamiento entre los miembros de la Asociación que estuvieron presentes en la Asamblea donde se aprobaron los nuevos estatutos y los que no pudieron acudir a ella, así como otras personas que, ahora, pueden estar interesadas en participar en el nuevo proyecto común.

Otro motivo por el que consideramos era oportuno convocar dicha reunión en estas fechas, a pesar de que hubo algunos intentos para que se pospusiera hasta septiembre, fue el período de tiempo, más de dos meses, que iba a mediar entre la fecha de aprobación de los estatutos, 26 de junio, y la puesta en práctica de algunos de sus puntos, entre ellos el de la captación de nuevos socios, que no iba a comenzar a realizarse hasta mediados de septiembre. Hemos creído que, a pesar de ser agosto un mes típicamente vacacional, en julio la mayoría de las empresas del Sector siguen desarrollando sus actividades con normalidad y sus directivos podían acudir a nuestra convocatoria, como afortunadamente ocurrió.

«TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR» logró reunir a más de treinta personas en la Mesa Redonda para que expusieran libremente sus opiniones; fabricantes, operadores, distribuidores, presidentes de asociaciones del Sector, pudieron decir en voz alta, con el convencimiento de que sus palabras tendrían un eco importante a través de nuestras páginas, lo que consideraban positivo dentro de esta nueva concepción de FACOMARE y las dificultades que veían para la viabilidad de esta apertura. Y allí estaban los miembros de la Junta Directiva de la Asociación para defender su proyecto de una forma directa, no a través de una Asamblea a la que sólo pueden acceder sus socios, ni por medio de unos fríos folletos informativos, sino con el calor de la presencia de todos los que piensan que la unidad se puede conseguir, aunque difieren en los caminos que se deben tomar para conseguirla.

Debemos decir, con auténtica humildad, que el éxito de la convocatoria fue total. Allí estuvieron los más grandes dentro de los distintos subsectores del Automático y, también, algunas personas que pidieron estar de observadores porque, a pesar de no poder integrarse en un futuro dentro de FACOMARE, querían saber, en primicia, lo que opinaban los que controlan nuestro Sector.

Hemos querido adelantar esta pequeña información en este número de agosto, explicando el porqué convocamos esta Mesa Redonda y quienes acudieron a ella. En septiembre publicaremos un amplio reportaje sobre su desarrollo y las conclusiones finales sobre la problemática unidad del Sector.



ACRISMATIC S.L.



... LA BOMBA POR FIN LLEGO ...

BABY FRUITS DE LUJO 2

LA SUPER MINI QUE TODOS ESPERABAN



- Mecanismo de alta fiabilidad.



- Nuevo Hopper con mayor capacidad.



- Ud. decide si juega o no con comodín descubierto para los avances.



- Cambiador de monedas de 100 ptas.



- Placa C.P.U. con Custom chip.



- Contactos cerrados a tierra, que proporcionan una gran seguridad antitrampas y antichispas.



- Fuente de alimentación con más potencia.



FABRICADO POR
ACRISMATIC S.L.
VALENCIA

DISTRIBUIDO POR:
COVARESA
C/Conchita Piquer, 9
VALENCIA. Telf. 349 87 09

● BAJO LICENCIA DE RECREATIVOS FRANCO

EXCLUSIVA



Un suceso absurdo contra la buena imagen del Sector

La guerra sucia estalla en Pamplona

Pamplona, que quizá es la ciudad más agitada del mundo mientras celebra sus fiestas de San Fermín, resulta un lugar tranquilo durante el resto del año. Pero aquella noche del 29 de mayo la tranquilidad era sólo aparente: alguien se deslizaba por las calles vacías con una lata de gasolina en la mano y unas ideas más que turbias en la cabeza. Se detuvo junto al n.º 35 de la calle Monasterio de la Oliva y vertió el combustible, luego miró a su alrededor y, protegido por la obscuridad, buscó las cerillas en su bolsillo...

El fuego provocado quemó la puerta y causó destrozos en el exterior del local.



MUCHAS veces, desde estas mismas páginas, hemos salido al paso de la llamada «leyenda negra» del Sector, de las noticias que deforman la realidad o de las informaciones que utilizan alegremente y sin el menor rigor profesional términos como el de *mafioso* para referirse a lo que frecuentemente no son más que irregularidades administrativas, tan susceptibles de producirse en el mundo del automático como en cualquier otra industria.

Por eso nos sentimos plenamente legitimados para hacer la denuncia de hechos que sí tienen carácter delictivo y que, aunque aún bajo

investigación policial, ponen en evidencia que existen personas decididas a recurrir a la violencia para competir en el mercado del recreativo.

INCENICIO PROVOCADO

Volvamos, pues, a la noche del 29 de mayo en Pamplona. Las llamas comenzaron a lamer la fachada de la empresa Electrónica J. Uriz, firma centrada en la explotación de máquinas de juego. Nadie advirtió la presencia del fuego y éste se extinguió por sí mismo antes de conseguir penetrar en el interior del local. No obstante, quemó la puerta y llenó de humo los talleres, además de causar otros destrozos en el exterior, cristalerías, etc.

Avisados a primera hora de la mañana por un vecino del inmueble, Joaquín Uriz y sus socios se encontraron con la desagradable sorpresa de que se había atentado contra su empresa mediante un incendio. Inmediatamente fueron a la comisaría a poner la correspondiente denuncia, sin pensar ni por un momento en la posibilidad de un accidente o de un fuego no provocado: la lista era ya demasiado larga, con tres agresiones en el plazo de sólo unos meses.

La historia comenzó en diciembre del pasado año, cuando el señor Uriz colgó su teléfono haciendo caso omiso a la voz que le amenazaba: «Tienes una hora para retirar las máquinas...» La competencia entre los operadores de

Pamplona puede ser más o menos difícil, pero es intolerable llegar a esos grados de presión o dejarse coaccionar por llamadas anónimas. Sin embargo, la amenaza parecía ir en serio, puesto que poco después las cerraduras de la empresa aparecieron cegadas con pegamento y palillos y fue preciso cambiarlas.

Nuestra Redacción ha mantenido una conversación con el señor Uriz y uno de sus socios, quienes parecen tener opiniones muy claras sobre estos hechos y sus responsables. Tan to que se atreven a dar nombres, pese a reconocer que por falta de pruebas les resulta imposible demostrar quién está detrás de tales ataques; incluso han ofrecido una recompensa económica a cualquier persona que pueda aportar esas pruebas.



—¿Qué cree usted, señor Uriz, que ha ocurrido verdaderamente?

—Estoy casi seguro de que este fuego tiene relación con lo sucedido aquel mismo día por la tarde. Se trató de la colocación de una máquina en un bar que acababa de cambiar de propietario. El nuevo dueño quitó las máquinas, perfectamente legales, que tenía el anterior y se puso en conversaciones conmigo para poner otras. Así pasaron cuatro o cinco días mientras se arreglaba el papeleo para las máquinas idóneas cuando de pronto me llamó por teléfono y me dijo que si no le hacía la instalación ese mismo día, otra empresa, se la haría al día siguiente. De modo que tuve que irme al bar a las diez y media de la noche con una máquina B de la que tenía todos los papeles preparados. Y allí estaban dos personas de la otra

empresa, una de ellas un antiguo socio mío, a quienes gané por la mano cuando ellos intentaban desplazarme por sorpresa.

—Entonces, ¿este hombre que antes fue su socio...?

—No; precisamente yo no creo que él en concreto tenga nada que ver. Pero ya digo que la competencia se está llevando por límites intolerables. Justamente quienes no tienen sus máquinas ni incluso sus empresas debidamente legalizadas están ofreciendo en los bares aparatos de TV y de video para que quiten máquinas que tienen sus correspondientes permisos y pongan las suyas que no lo tienen. Mi antiguo socio no estaba solo.

—Esa misma noche fue el incendio.

—Sí. El fuego no se propagó por falta de aire, pero pudo haber sido muy grave. De todos modos, los des-

perfectos y las dos semanas perdidas de trabajo, junto a varios aparatos estropeados por el humo, suponen medio millón de pesetas.

—¿No se hace nada contra esa competencia «pirata» y sus consecuencias?

—Se han puesto denuncias, tanto ante las autoridades como ante ANDEMAR. Pero poco es lo que se arregla. Alguna vez viene la Brigada y precinta algunas máquinas, pero inmediatamente se cambia por otras en las mismas condiciones. Aproximadamente, el 30 por 100 de las máquinas de Navarra están fuera de los requisitos legales.

—Eso se debe a picaresca o surge de problemas burocráticos?

—Las dos cosas. El Gobierno Civil no da permisos nuevos y entonces hay quienes trabajan con fotocopias y hay quienes trabajan sin absolutamente nada: no pagan licencia fiscal, no pagan a Hacienda, así pueden ofrecer aparatos de TV en los bares. Además, se da el caso de que trucan las máquinas o las falsifican, con lo que engañan al dueño del bar y al jugador.

—Todo esto es muy grave y ofrece ante la opinión pública un imagen deplorable.

—Desde luego, y habría que controlarlo ahora. Aquí, en Navarra y en Pamplona, no es que se funcione en plan mafioso, pero el ambiente se deteriora y hay que solucionarlo.

No cabe la menor duda. Aunque sólo sea porque personas agredidas como el señor Uriz llegan a manifestar ante la falta de soluciones que «están dispuestas a responder a los ataques de la misma forma». Una espiral que puede acabar trágicamente. Una situación absurda, ni muchísimo menos más frecuente que en otros sectores industriales, que no debe continuar. Nuestra buena imagen debe quedar por encima de todo. De todo.

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

Pamplona, 30 de Mayo de 1985

Asunto: JUZGAMIENTO DE DENUNCIA.

N /Ref: Instrucción de Guardia. H.S. 5.636

S /Ref: _____

En el día de la fecha, José Joaquín URIZ RUIZ, denunció varias ocasiones en su taller "E. J. URIZ", al parecer por incendio provocado. Valoró los daños en unas QUINIENTAS MIL PESETAS. Se instruyen Diligencias nº 5.635, remitidas al Juzgado de Instrucción -DOS- de los de Pamplona.

EL INSPECTOR DE GUARDIA



GANAR POR LA MANO

En otra ocasión, dos máquinas de Joaquín Uriz fueron arrojadas al suelo dentro del bar en el que estaban instaladas. «Fueron —declara con convic-

ción— personas pagadas para hacerlo, en un intento de dejar fuera mis aparatos para poner en su lugar los de otro.»

Algo muy semejante a lo ocurrido con el incendio, si nos atenemos al juicio de nuestro entrevistado:

SPY HUNTER



con licencia Bally MIDWAY
© 1981

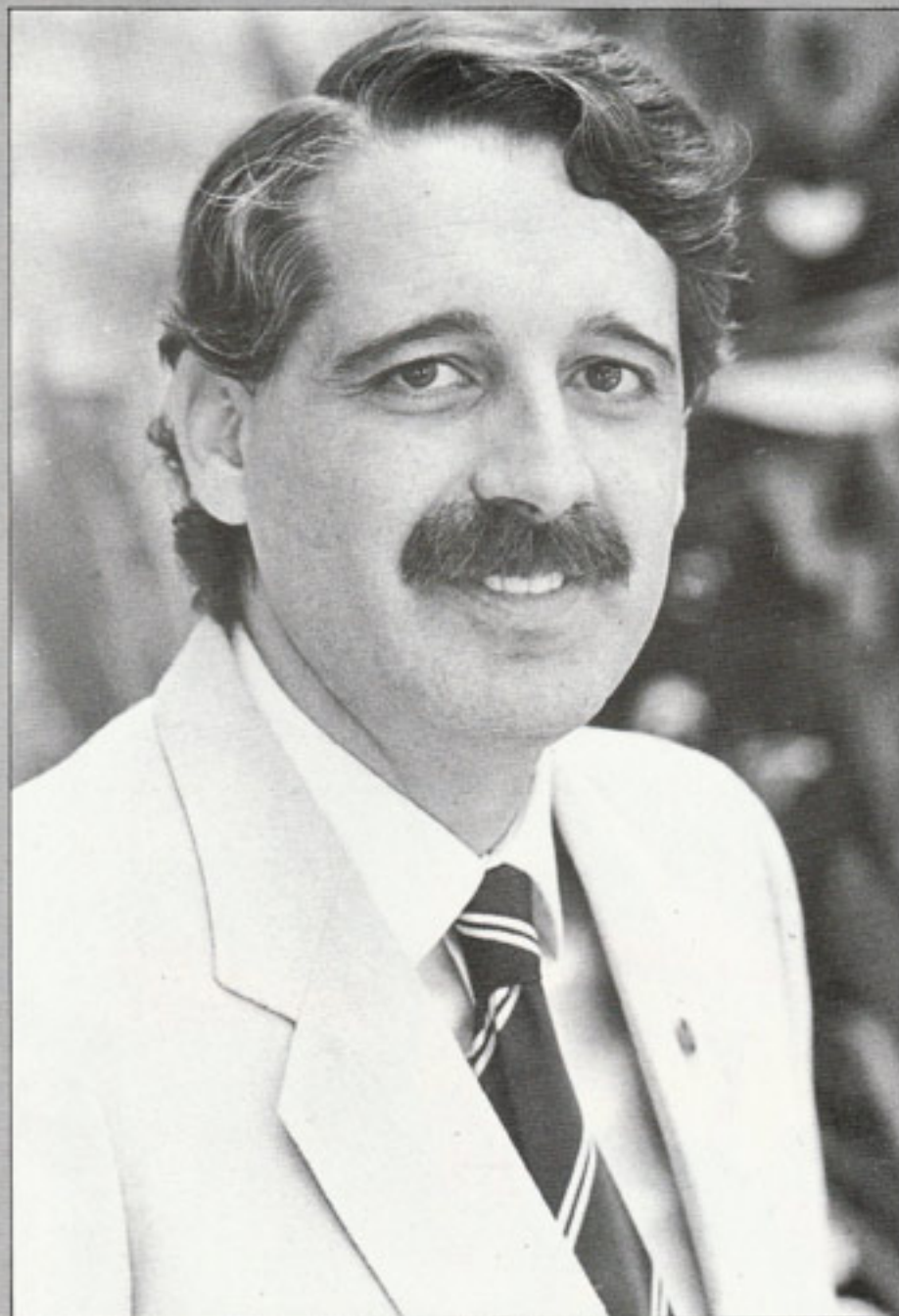
¡CUIDADO!

*el auténtico Cazador de Espías
ya está en la calle*

Recreativos Franco S.A.

El tiempo a nuestro favor





Antonio Claret, un oftalmólogo que domina el juego en Andalucía, como nuevo director general de Política Interior.

Así es el sustituto de Falcón

EL nuevo director general de Política Interior de la Junta de Andalucía, y en consecuencia nuevo responsable en materia de juego dentro de la Comunidad Autónoma, es un hombre joven con un brillante historial como médico y una carrera casi relampagueante como activista político.

Antonio Claret García nació el 13 de febrero de 1950, y tras realizar el bachillerato en Cartagena, comenzó sus estudios de Medicina en Granada. Obtuvo el título con puntuación de sobresaliente en 1976 y se doctoró con sobresaliente «Cum Laude» tres años después. En 1978 colgó tras su mesa el título de especialista en Oftalmología tras haber sido médico de la Seguridad Social, ganar oposiciones al Hospital Clínico de Granada y trabajar como profesor no numerario de Anatomía. Ha ganado el Premio de la Real Academia de Medicina y ha ampliado sus estudios en la Facultad de Lodz y en la Universidad de Buenos Aires de El Salvador. Como oftalmólogo es miembro tanto de la Sociedad Española como de la Francesa.

La vida como estudiante de Antonio Claret García no se limitó, sin embargo, a las aulas. Militante en las JOC (Juventudes Obreras Católicas) desde los catorce años, fue detenido en 1968 y bajo la acusación de asociación ilícita y propaganda ilegal fue a parar a la cárcel de Granada. En 1976 se afilió al PSOE y a la UGT. Sólo un año más tarde ya era secretario local de propaganda del Partido Socialista. Al año siguiente estaba al frente del Sindicato de Sanidad.

En 1980 fue nombrado vicesecretario provincial del PSOE, siempre en Granada, y en 1983 resultó elegido concejal. Su trayectoria continuó con diversas responsabilidades orgánicas, tanto en el partido como en la UGT, hasta su designación este año como director general de Política Interior de la Junta de Andalucía.

Experiencia política y formación científica que se dan la mano. La nueva mirada que vigilará el juego en Andalucía es precisamente la de una persona que lo sabe todo sobre ojos.



Machines Games Automatics, s.a.

Rda. de la Industria, 22-24 - Tels. 718 65 51 - 718 18 54

Telex 52473 OPMV-E - Barberá del Vallés (Barcelona)

PRESENTA EL NUEVO VIDEO LASER



US vs THEM



¿PODRA VD. SOBREVIVIR A LA INVASION EXTRATERRESTRE?



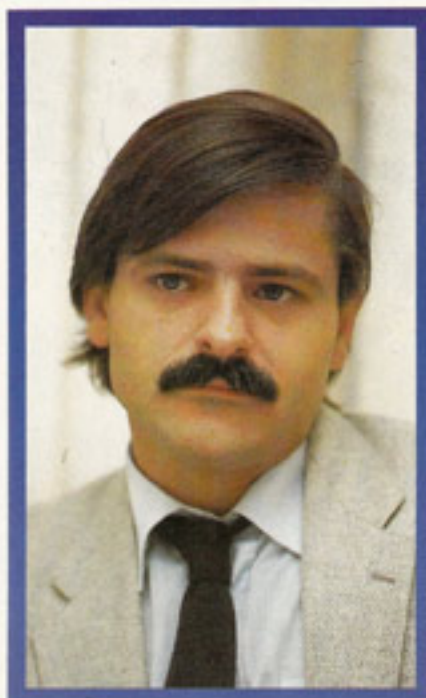
Filmed in Breathtaking **MYLSTARVISION**

CONOCE usted aquello de «por un clavo una herradura... y al final se perdió el reino». Pues por un «sello-seco» un desastre. Si yo le digo a mis bancos que no puedo facturar porque se ha roto el «sello-seco» del Ministerio del Interior, se creen que les estoy tomando el pelo. Es absurdo, montones de millones de pesetas dependiendo de un simple y vulnerable «sello-seco».

La historia es muy simple, las máquinas A se instalan con guías, las fábricas mantienen unos ritmos de producción estable, los clientes operadores no deben instalar las máquinas hasta no tener guías, por lo que en buena lógica no pagan la mercancía servida hasta que no se les entregue la guía, y a nosotros, Interior, no nos entregan guías porque se les ha roto el sello-seco. Conclusión final: no puedo facturar porque se rompió un sello.

ES evidente que la importancia que tiene un sello hace que se convierta para nosotros en una pieza preciosa y preciada, al parecer no es fácilmente sustituible, de gran dificultad para tener recambio, repuesto, o simplemente varios sellos-secos, es una pieza de la cual dependen nuestras fábricas; es evidente que hoy, más importante que nuestra tecnología, nuestros diseños, nuestras fábricas, etc., lo más vital para nosotros es el sello-seco, pues aun teniéndolo todo, si se rompe el sello-seco de nada nos sirve todo lo demás.

Dados los problemas que crea el



POR JOSE ANTONIO BOSCH

INTERIOR NI MOJA, NI PEGA

señalado «chisme», se me ocurren dos vías de solución: la kafkiana, que se concretaría en las siguientes medidas:

1.ª) Nombramiento en FACOMARE de una comisión para estudiar el problema y su negociación con la Administración, en base a los siguientes principios:

A) La elevación a rango de Dirección General del negociado del «sello-seco».

B) La negociación con el futuro Director General del Sello-Seco, de la protección y vigilancia del señalado útil.

C) La utilización del sello por parte de personal especializado, a ser posible japonés, dada su alta cualificación.

D) La promulgación de un Decreto Ley, regulando el uso y custodia del sello-seco.

E) Etc.

O la solución lógica, que en Interior existan varios sellos-secos.

NO tengo nada contra los funcionarios de Interior, sino más bien al contrario. Son gentes que han demostrado repetidas veces que con su esfuerzo personal, por encima de lo exigible, nos solucionan problemas, problemas que en la práctica se nos han creado, por depender de un Ministerio no económico ni industrial, un Ministerio que nos guste o no tiene cientos de cuestiones que le preocupan más a sus rectores que nuestro sector, y por supuesto que el maldito sello-seco.

¿Sabe el señor ministro lo que le cuesta a una empresa estocar 50 ó 100 aparatos diarios por no tener guías? ¿Sabe que esas guías no salen porque se rompió el chisme que las sella? Evidentemente, no debe saberlo, porque habría analizado que tanto efecto negativo por tan poca cosa, y de tan fácil solución, no merece la pena, y lo habría solucionado.

Yo, desde luego, me brindo, y creo que igual harían mis compañeros fabricantes, en diseñarle una máquina que selle más rápido, con menos esfuerzo y más duradera que la actual del Ministerio, y si me apuran, hasta regalársela a la Administración, o a importar la máquina, repararla, a lo que quieran..., pero por favor sellen ustedes las guías, o anulen el sello, pero no nos paren las industrias por semejante banalidad.

Sólo hay
una revista dedicada
exclusivamente
a temas recreativos
y de azar

TEMAS RECREATIVOS
Y DE
AZZAR

Información
profesional
100%

Nombre _____
Empresa _____
Dirección _____
Localidad _____
Provincia _____
Teléfono _____
Fabricante Operador
Distribuidor Componentes
Asociación Otros

ORDEN DE SUSCRIPCIÓN

Nº de Suscripciones al año _____
Total contratado _____

Enviar talón nominativo a
nombre de TAULAR, S. A.

Desear que me suscriba por un año a la REVISTA
TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR, al precio de 6.000
ptas. por suscripción.

Firma y sello

Macià Alavedra
rebatía las acusaciones
de Rafael Ribó



Josep M.ª Lamarca,
responsable del juego
en Cataluña



Próxima interpelación comunista sobre máquinas recreativas

Alavedra y Lamarca, al rojo vivo

El pasado 12 de junio, durante la celebración de un pleno en el Parlamento de Cataluña, entre el público asistente, un grupo rompió a aplaudir tras la intervención del portavoz comunista, Rafael Ribó. Quienes aplaudían eran croupiers y empleados de los tres casinos existentes en Cataluña, y su entusiasmo podría considerarse como un indicador de la tensión existente en el Sector.

Las actuaciones parlamentarias del PSUC en torno al juego ponen de relieve la existencia de un ambiente enrarecido en Cataluña

EN realidad, la historia había comenzado bastante antes, cuando el 18 de abril el mismo diputado del PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) presentó una interpelación sobre anomalías e irregularidades en esos casinos. Desde entonces los comunistas catalanes no soltaron su presa: para ellos no estaba clara la gestión administrativa ni el comportamiento laboral de estos centros y tampoco la actitud de la propia Generalitat respecto al juego, lo que incluye el ámbito de las máquinas recreativas.

El propio señor Ribó había adelantado estos puntos, los mismos de su intervención parlamentaria, durante una rueda de prensa celebrada el 11 de junio en compañía del secretario general de CC.OO. del ramo de hostelería, Agustín Vega. Según el portavoz comunista: «Esta será la primera de una serie de interpelaciones sobre el sector del juego en Cataluña, un sector que se encuentra en una situación caótica por lo que se refiere a su reglamentación y a su vigilancia. Es cierto que la Generalitat heredó tal situación cuando se realizaron las transferencias en esta materia; sin embargo, desde entonces ha mantenido una postura de inhibición laboral y administrativa.» Y añadió: «Un caso muy significativo es el de los casinos. Resulta que es ilegal que una sola empresa, Casinos de Catalunya, S. A., controle los tres casinos catalanes. Resulta que los trabajadores de los mismos no tienen un sueldo establecido, sino que cobran de un porcentaje de las propias. Resulta que todos los intentos de establecer un convenio colectivo han resultado inútiles. Y resulta que todas las denuncias que se han presentado ante la Generalitat sobre estas situaciones ilegales no han sido atendidas. Por lo tanto, tenemos que pensar que la Generalitat está dejando un margen de impunidad a los casinos catalanes.»

ALAVEDRA ASEGURA QUE TODO FUNCIONA

Al día siguiente, ya en la tribuna de oradores del Parlamento catalán, Rafael Ribó amplió sus acusaciones, señalando el hecho de que los tres casinos de la comunidad autónoma —Perelada, Sant Pere de Ribes y Lloret de Mar— formaban un monopolio al estar administrados desde la misma empresa, Casinos de

Catalunya, S. A., presidida por Artur Suqué d'Espona, lo que está explícitamente prohibido por la Ley Catalana del Juego, en cuyo artículo 4 se establece que corresponde al Consell Executiu de la Generalitat impedir la gestión de actividades monopolísticas. También denunció que los 700 trabajadores que emplean los tres casinos cobran sus jornales de las propinas mediante un reparto arbitrario hecho por la empresa, que además se queda para sí el 40 por 100 del importe de tales propinas, y que también la Seguridad Social se cotiza con dinero sacado del tronco general de propinas. Puso de relieve que en los últimos años 370 trabajadores habían sido despedidos por presentar reclamaciones y que otros no habían conseguido ascensos por la misma razón. Y, para no alargarnos demasiado, el representante del PSUC finalizó diciendo que durante la huelga de croupiers del pasado noviembre la Generalitat dio credenciales de trabajo a personas sin cualificar (camareros) para cubrir sus puestos como esquiroleros en el casino de Lloret.

Estas acusaciones realizadas en el contexto general de denuncia de falta de control y reglamentación dentro del juego catalán fueron las que suscitaron el aplauso desde las gradas de invitados.

Pero el consejero de Gobernación de la Generalitat (cargo equivalente en Cataluña al de ministro del Interior, y por lo tanto, responsable del Sector), Macià Alavedra, rebatió cada uno de los puntos expuestos.

El portavoz del Gobierno autónomo afirmó que es legal la pertenencia de los tres casinos a un holding y que eso no es lo mismo que formar un monopolio. Negó que hubiese falta de reglamentación y sostuvo que las condiciones laborales de los trabajadores estaban reguladas mediante contrato. En cuanto a los despedidos mencionados, hizo su justificación diciendo que en un principio fue necesario contratar personal especializado extranjero que más adelante sustituyó por croupiers y empleados españoles (*), y cuando el diputado

(*) Toda la prensa destacó la salida masiva de los casinos de Cataluña de croupiers y otros responsables de juego de procedencia corsa tras una serie de fraudes, sustracciones de fichas y otras irregularidades que permitieron hablar de «la mafia corsa». Denunciados por sus propios compañeros españoles, éstos vieron con asombro que no sólo no se atendía su denuncia, sino que eran ellos los represaliados.

Ribó mostró una sentencia de un juez de Gerona declarando nulo el despido de unos trabajadores por reclamar derechos sindicales, Alavedra contraargumentó que esa sentencia estaba recurrida ante instancias judiciales más altas. Asimismo, el conseller aseguró que no había nada ilegal en el paso de categoría de camarero a croupier y que extender los correspondientes permisos desde la Generalitat no significaba que hubiese ninguna impunidad hacia la forma de actuar de la empresa ni ninguna condescendencia. Finalmente respondió a una pregunta planteada sobre la posible apertura de nuevos casinos —o minicasinos de club o de hotel al estilo inglés—, dando garantías de que no se permitiría la puesta en funcionamiento de los mismos.

El interpelante comunista no se dio por satisfecho, ni mucho menos, con estas contestaciones y al día siguiente, 13 de junio, presentó una moción por escrito con las siguientes exigencias: 1) Aprobar antes del 31 de diciembre de 1985 los reglamentos especiales referidos a los casinos en los términos previstos en la Ley de 1984 (Ley del Juego de Cataluña). 2) Utilizar las competencias autonómicas para regular la situación del Sector. 3) Obligar a las empresas del Sector a formalizar una Mesa Negociadora para iniciar la elaboración de un convenio colectivo, tal como prevé el Estatuto de los Trabajadores.

UN AMBIENTE ENRARECIDO

Las actuaciones parlamentarias del PSUC en torno al juego, aunque dirigidas especialmente a temas laborales y sindicales, ponen de relieve la existencia de un ambiente enrarecido en Cataluña.

El sector del recreativo no queda a salvo de tal «zona de sombra», como se pone de relieve en un informe confidencial manejado por la Administración Central del Estado en Cataluña titulado «Memoria anual sobre el juego y su problemática en la Comunidad Autónoma de Cataluña».

De él hemos entresacado párrafos tan jugosos como los siguientes: «Comenzaremos dejando bien claro que el Sector de las máquinas recreativas atraviesa en Cataluña los momentos de mayor descontrol, con el consiguiente cúmulo de irregularidades desde que esta actividad tomó auge en 1980.»



Rafael Ribó es hoy la «estrella» del PSUC con una labor brillante a sus espaldas tanto en el Ayuntamiento de Barcelona como en el Parlamento de Cataluña.

«Todos los planteamientos iniciales del Gobierno catalán no han sido otra cosa que un puro espejismo. La Generalitat no sólo no ha sabido aprovecharse del conocimiento de pasados errores de la Administración Central, sino que cae en los mismos.»

«Son notables los efectos de las presiones que reciben del poderoso grupo CIRSA, amparado actualmente en su transparencia fiscal y legal, lo que le da derecho, al parecer, a influir con poderosísimos argumentos sobre la Dirección General del Juego y sobre el poder político de Cataluña en general.»

Para remate, la prensa ha hecho saltar ante los ojos de la opinión pública la existencia de numerosos clubs y círculos que bajo una cobertura de actividades culturales o socio-benéficas organizan partidas clandestinas en distintos puntos de Barcelona y otras localidades catalanas, y con tanto éxito que al parecer están restando notoriamente clientela a los propios casinos. La policía ha lle-

gado hasta sus puertas, pero se ha visto impotente para entrar al considerarse tales locales «una prolongación del domicilio privado de sus socios».

LAMARCA TAMBIEN DICE QUE TODO VA BIEN

Frente a las informaciones de prensa y al propio informe del Estado, el director general del Juego de la Generalitat, Josep Maria Lamarca, alzó su voz con aparentes tintes de indignación para afirmar, igual que su superior jerárquico Macià Alavedra, que todo marcha bien.

«Diga lo que diga —afirmó Lamarca— el informe de la Administración del Estado, lo cierto es que nunca como ahora estuvo tan controlado el Sector de máquinas recreativas en Cataluña.» En el informe, añadimos por nuestra parte, se hablaba de 90.000 máquinas ilegales o in-documentadas.

Pero el señor Lamarca —promotor de los boletos de bares, como recordarán de números anteriores los lectores de nuestra revista— asegura que 20 funcionarios de la policía autónoma (Mossos d'Esquadra) están dedicados únicamente al juego y a las máquinas recreativas y que realizan diariamente la inspección de 250 locales. Además, se queja de la intromisión de la Administración Central en una materia que hoy es competencia exclusiva del poder político catalán, al explicar que los funcionarios de la Brigada del Juego no dependen de la Generalitat y que sólo reciben órdenes del Gobierno Civil y de la Jefatura Superior de Policía.

Opiniones tan enfrentadas entre trabajadores y empresas, entre Madrid y Barcelona, entre diputados y gobernantes dentro de la propia Cataluña no dejan esperar una tranquila vuelta de las vacaciones para el Sector. Desde hace tiempo, el Sector está al rojo vivo, y la brisa mediterránea parece atizar cada vez más el fuego.



ELECTRONICO

BILBAO

C/. Henao, 52 (esq. Iparraguirre)

Tels.: 424 62 33 - 423 98 75

48009 BILBAO



**TROFEO ANDEMAR
1983 Imagen comercial**

LSA

S BILBAO, S.A.

MADRID

C/. Luis Mitjans, 40

Tels.: 433 94 57* (4 líneas)

28007 MADRID

TROFEO ANDEMAR
1984 Imagen comercial
Atención al cliente



EL ASILO DE PRADOLUENGO NECESITA AL SECTOR DEL AUTOMATICO



TELEGRAMA
DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES
RECEPCION

ppr

PREAMBULO

INDICACIONES DESTINATARIO Y SEÑAS

TEXTO:
EDICIONES TAULAR, S.A. y su revista TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR se ha unido a la magnífica iniciativa de D. Julio Marroquin Bartolomé y promocionara la construcción del asilo de Pradoluengo. Stop. Con tal motivo, hace un llamamiento de solidaridad al sector del Automático y le informa de la apertura de la cuenta corriente nº 01-846222-5 a nombre del asilo de Pradoluengo en el Banco de Crédito Comercial, c/ Capitán Haya, 18, Madrid, en la que pueden hacer entrega de sus donativos para esta hermosa causa. Stop. TEMAS RECREATIVOS Y DE AZAR publicará mensualmente la relación de los donativos. Stop.

MOD. T.G. 2 - 1971

no podemos fallar

Cuentos de la buena y la mala suerte



CUANDO llegó el frío, la princesa Smolny desapareció. La circunstancia de que hubiese hecho saltar aquel otoño la banca de Montecasino no se consideró determinante. Otros otoños había hecho saltar la banca de Montecarlo, o la de Montecitorio, o la de Montevideo, y no por eso había desaparecido del grand monde.

Lo que no pasó desapercibido para los observadores perspicaces asiduos al gran casino es que también desapareció con las primeras nevadas un enigmático *croupier* del establecimiento: precisamente el mismo que prestaba servicio en la mesa donde la princesa logró su cuarta proeza, precisamente la noche en que se produjo el suceso.

PARA el inspector Simmeneux, adscrito a la Brigada de Delitos de Juego de la Interpol, la primera pesquisa fue elemental y el resultado no del todo sorprendente para el avezado investigador: los *croupiers* de servicio en las mesas prodigiosas respectivas, las noches de los distintos otoños en los que la princesa Smolny consiguió hacer saltar la banca en los casinos de Montecarlo, Montecitorio y Montevideo, tenían todos ellos un rasgo común: el lóbulo de la oreja izquierda escindido en dos partes, al igual que el evaporado *croupiers* de Montecasino.

El lóbulo de la princesa Smolny

¿Había más *croupiers* bilobulados en el censo laboral mundial de los grandes casinos? Se descubrió uno en Sidney, solamente, ciudad jamás visitada por la princesa Smolny.

La princesa Smolny reapareció en público a la primavera siguiente en la fiesta anual de la Cruz Roja de Baden-Baden, acompañada de un caudaloso melenudo y hermético doctor Phaustz. La notable belleza austro-húngara de la princesa Smolny se había acrecentado hasta límites sublimes, si bien su lacia melena larga y plateada, que siempre había tapado su oreja derecha, ocultaba ahora, como un cronista de «Vogue» no dejó de anotar, el previsiblemente hermoso pabellón de su oreja izquierda.

—He permanecido dormida durante todo el in-

vierno —declaró a los periodistas la bella princesa— en el palacio que poseo en lo más profundo de un bosque milenario.

Ya preguntas del «Vogue», agregó: «La prolongada postura de mi apoyada oreja izquierda y un inadvertido cañamón alojado bajo la almohada me han desgarrado el lóbulo en dos. Afortunadamente el doctor Phaustz, aquí presente, mi prometido y gran cirujano estético, me ha garantizado la más perfecta restauración.»

—¿Piensa Vuestra Serenísima Alteza hacer saltar alguna nueva banca, ahora que finalmente os habéis reincorporado a la vida social? —preguntó el inspector Simmeneux, acreditado para la ocasión como reportero del «Bild Zeitung».

El melenudo doctor Phaustz (cuyas orejas no eran verificables sin apartarle el pelo) quiso dar por terminada en ese momento, con un gesto elocuente, aunque sin decir palabra, la improvisada rueda informativa. Pero la princesa Smolny, con encantadora sonrisa y suplementaria cortesía, exclamó:

—¡Oh!, ya he tenido demasiada suerte, de momento. Y además, el doctor Phaustz detesta el juego. Primero vamos a casinos de riguroso incógnito. Luego haremos un largo crucero por el Pacífico o por el Indico. Para el otoño recalaremos en Australia, probablemente, donde mi amado esposo me operará. ¿Contentos?

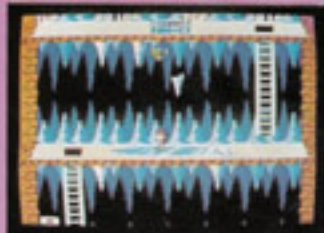
Esto le bastó al falso reportero del «Bild» e inspector Simmeneux, que con nombre supuesto reservó días más tarde, con previsora antelación, una pequeña *suite* en el hotel más lujoso de Sidney.



PITFALL IITM

The Lost Caverns

© ACTIVISION, INC. 1984



Fabricado por  **TECFRI**[®]

SEGA[®]

Sólo en las grandes estaciones hay un trasiego de viajeros capaz de hacer rentable las máquinas instaladas.



CIRSA y RENFE, máquina a todo tren

EL grupo CIRSA nos tiene acostumbrados a sus grandes proyectos empresariales, que abarcan desde las aventuras inmobiliarias, pilar básico sobre el que se asentó el potencial económico del grupo, hasta su polémica entrada en los hipódromos catalanes.

Esta vez CIRSA ha logrado un contrato suculento en la RENFE, a través de la empresa UNGASA, para la instalación de máquinas tragape-

rras en las cantinas y bares de las estaciones de toda España.

Este acuerdo entre CIRSA y RENFE venía negociándose desde hace unos meses y, ahora, se ha materializado con la instalación de un centenar de máquinas en estaciones de menor importancia de la red ferroviaria. Parece ser que, después de estudiar la rentabilidad de estas máquinas, se proyecta tener instaladas para finales del presente año más de 450,

con una inversión superior a los 100 millones de pesetas.

No sabemos hasta qué punto puede servir de referencia la rentabilidad de las máquinas instaladas hasta ahora, dado el escaso número de viajeros que circulan por estas estaciones menores que, por otra parte, son las más numerosas de la red. El tiempo dirá si este ambicioso proyecto responde a las expectativas puestas en él.

Jaespa.s.a.

Vallirana, 46, entlo. 2.º 08006 BARCELONA
Tels.: (3) 237 78 45/79 12 Télex: 97968 MRCE-E

Fabricante N.º B-162 / Empresa Operadora N.º 11502

AL SERVICIO DEL AUTOMATICO



Alto: 172 cm, Ancho: 62 cm,
Fondo 82,5 cm



Alto: 160 cm, Ancho: 58 cm,
Fondo: 72 cm

Todo para el sector:

- máquinas videojuego
- C.P.U. (nacionales e importación)
- accesorios (nacionales e importación)

Nuestras credenciales:

- rapidez y eficacia en el servicio
- cobertura de todo el territorio nacional
- garantía post-venta

JUEGOS DE VANGUARDIA



Distribuidores en: País Vasco, Navarra y Rioja, Madrid, Alicante, Murcia y Albacete, Andalucía y Extremadura.



Juegos Populares amplía su empresa,
confirmando su endiablado ritmo de crecimiento

Con prisa y sin pausa

ALLI estaban, estábamos todos, a pesar del calor casi tropical, a pesar de las distancias que algunos tuvieron que recorrer, a pesar de las múltiples obligaciones, para participar en este acontecimiento que culminaba una campaña de inauguraciones y presentaciones

que JUEGOS POPULARES ha venido realizando durante estos últimos meses.

Allí estábamos todos expectantes por conocer la materialización del crecimiento de una empresa que, a pesar de llevar menos de dos años de actividad, se le han quedado pequeñas

las seis plantas de la antigua fábrica y la ha aumentado en más de 3.500 m. Una fábrica que alberga a 120 trabajadores, de los que más del 70 por 100 son hombres, reflejo palpable de la situación laboral del Sector. JUEGOS POPULARES ha crecido en este último año de una forma tan





imparable que ninguna otra empresa del Automático ha podido seguir su ritmo; ha crecido afianzándose en los pilares creados por sus nuevas máquinas que, desde finales del 84 han dado el espaldarazo del éxito a una empresa que se ha ramificado por la geografía española y ha sabido rodearse de personas que enfocan su actividad desde planteamientos que rompen sin concesiones con los viejos cánones obsoletos.

Juan Paredes, Consejero Delegado de J.P. y eje motor de la empresa, no podía ocultar la satisfacción que sentía al ver su fábrica llena de amigos, clientes y fabricantes que habían acudido para testimoniar el afecto que les une a este gran profesional y reconocer los logros conseguidos por su empresa. Juan Paredes tuvo unas palabras de agradecimiento para todos los presentes, y señaló que **JUEGOS POPULARES** «estaba creando moda en el Sector, moda que como pasa con todas las modas, está siendo imitada afortunadamente por otros y va a seguir siendo imitada en los próximos meses», porque, siguió diciendo: «nos proponemos seguir en la ola de la moda, y así os anuncio que, para el próximo otoño, presentaremos nuestra nueva colección, que comprende máquinas "A", "B" y "C"».

Hablando de la situación actual



Muchas caras conocidas del Sector se vieron entre los invitados a la fiesta.



del Sector, Juan Paredes afirmó que: «tengo la sensación de que nos hemos dimensionado para ocupar un lugar importante en un previsible futuro estable del Sector. Lamentablemente el Sector hasta hoy no ha sido estable, y no lo ha sido por falta de una legislación estable. Personalmente, tengo la esperanza de que una próxima Ley del Juego lo establezca».

Eran ya pasadas las ocho de la tarde cuando Juan Paredes inauguró oficialmente las nuevas instalaciones y los invitados pasaron a la nave principal para degustar el cóctel con el que fueron obsequiados. Más de trescientas personas, entre las que se encontraban los populares Moncho Borrajo y Miguel Muñoz, disfrutaron con los juegos de las máquinas «Tres Bares», el bingo «Orbit Game», el pimball «Petaco», la «Taota», etc., siendo la atracción principal el «Petaco», en el que Moncho Borrajo demostró recordar sus habilidades juveniles y pasó largo rato dándole a las bolitas con bastante acierto.

JUEGOS POPULARES ha cubierto una etapa, pero sólo estamos en el final del principio, porque en la mente de sus directivos está el seguir sorprendiendo al Sector con una nueva línea de máquinas y con ese «savoir faire» que tan inteligentemente utilizan los ejecutivos de la empresa.

FINAL 21

TM



SNK
The Next Katakana Corp.



Ramón Jovani, una voz que comienza a tronar en Cataluña

«La Generalitat nos ignora»

Existen algunos hombres en nuestro Sector que han sabido mantenerse dentro de una línea de honestidad y equilibrio que no ha sido alterado por todos los vaivenes de leyes y decretos con que nos han apabullado durante los últimos años. Este equilibrio armónico lo han conseguido por medio de unas realidades que se han visto subrayadas por la calidad y la humildad de planteamientos. Ramón Jovani es uno de estos empresarios que ha luchado por la supervivencia a través de su trabajo diario para su empresa y para todo el Sector; su personalidad, que trasciende estas líneas, nos da fe de ello.

NACIDO en Barcelona en el 38 en el seno de una familia modesta, hijo único hasta los catorce años, tiene grabado en su mente el día que terminó la guerra, aunque todavía no tiene claro si la gente cuando saltaba de alegría diciendo «ha terminado la guerra, ha terminado la guerra»; se refería a la española o a la mundial, «aunque yo era demasiado pequeño para acordarme de la nuestra, siento el dolor de mi madre cuando nos tuvimos que marchar a Francia y el largo camino del exilio, más largo aún porque mi padre se quedó en España, en la cárcel».

Después de un periodo de adaptación pudo integrarse en la vida cotidiana de la posguerra. Su padre volvió a emplearse en un comercio y él pudo estudiar hasta los dieciocho años: «no terminé el bachiller porque consideraba que estudiar era perder el tiempo».

Su primer empleo lo encontró en una imprenta, «aunque enseguida empecé a interesarme por la electrónica y vi en ello el camino para conseguir la meta que, desde muy pequeño, me tenía fijada, el crear una empresa que fuera algo grande, unos almacenes, una cadena de tiendas, cualquier industria que fuera importante».

«CUANDO VI LOS PRIMEROS PIMBALLS DE ESTADOS UNIDOS, DECIDI QUE ESE ERA MI FUTURO»

Y para ello ve necesario pasar el largo periodo militar cuanto antes, así en 1956, a los 18 años, se marcha voluntario a cumplir veinte meses de mili en el Cuartel de Trasmisiones de Ingenieros, en Barcelona y, durante este tiempo comienza a operar con las primeras máquinas electromecánicas; «cuando vi los primeros

pimballs que tenían de Estados Unidos me quedé asombrado y decidí que ahí estaba mi futuro». La primera máquina que compró Ramón Jovani fue un pimball de Santiago Laguna, a pesar de la firme oposición de sus padres.

Estamos en el año 58, Ramón Jovani tiene 20 años y amplía su pequeño parque de máquinas con sinfonolas, bolerines y más pimballs, hasta casi cuarenta, «esto me permitía una libertad económica que no tenían los jóvenes de mi edad, aunque tampoco podía llevar la vida despreocupada que llevaban ellos, porque la competencia dentro del Sector era, ya en aquel entonces, muy fuerte».

Pero a pesar de lo absorbente que era el compaginar su periodo militar con el mundo de las máquinas aún tuvo tiempo para enamorarse y para aprender el Esperanto, «porque pensaba que iba a serme más útil que cualquier otro idioma; cuando empecé a aprenderlo me hicieron creer que era un idioma muy arraigado y que había muchos esperantistas en el mundo, pero luego pude comprobar que éstos están muy metidos en círculos reducidos y no se encuentran en la calle».

A los dos años de salir de la mili, con 23, Ramón se casa y aguanta un par de años más con las máquinas, pero la competencia comienza a ser muy fuerte y decide dedicarse al comercio: «las máquinas dejaron de ser rentables porque se alquilaban a los bares a un tanto por ciento semanal, así que me paso al comercio, papelería, bar, géneros de punto y material de imprenta».

QUINCE AÑOS FUERA DEL RECREATIVO

Este periodo de tiempo desde que abandona el mundo del automático

hasta que vuelve a él, esta etapa de transición, ¿le hace perder contacto con el Sector?

«Durante 15 años en los que estuve alejado directamente del Recreativo no perdí las amistades que había cultivado dentro de él, lo cual me ayudó a finales de la década de los 70, cuando vienen a España las primeras máquinas de marcianitos y las de tenis, a volver de nuevo porque intuyo que el Sector va a sufrir un cambio espectacular y no quiero estar ajeno al mismo.»

Durante estos años, Ramón ha visto incrementarse su familia, tres hijas; Eva, Laura y Gemma dan un nuevo sentido a su vida y le convierten en un padre orgulloso, aunque no excesivamente familiar; «ellas son más hogareñas que yo, y no porque no me guste la vida familiar, es que dedico un esfuerzo quizás excesivo a la empresa y eso me resta tiempo para mi mujer y mis hijas».

Ramón Jovani se encuentra, a finales del 77 un poco desengañado de su actividad comercial y acude a la Feria de Muestras de Londres donde conoce las últimas novedades del mercado y vuelve a España con la intención de fabricar las máquinas que más le habían impactado, creando Rodmar Elec, S. A., con otras personas relacionadas con el Sector, entre las que se encuentra Santiago Laguna, y comienzan los éxitos con máquinas como «Aerolitos», «Galaxia», etc.

Rodmar Elec, S. A., se centra en la fabricación de videos y, cuando aparece en el mercado la primera máquina «B», surgen las discrepan-

cias entre los socios de la empresa y ésta ser rompe. Ramón Jovani se separa del resto de sus socios y, en noviembre de 1981 funda ARFYC, S. A.

—¿Cuáles fueron los primeros pasos de esta nueva empresa?

—ARFYC surgió en una época muy buena para el automático. Teníamos un reglamento liberal, excesivamente liberal, por lo que se vio posteriormente y el mercado ofrecía enormes posibilidades. Comenzamos fabricando el «video-billar» y, posteriormente, la «Tree Sevens», una máquina «B» que resultó un gran éxito y que nos aportó la confianza que necesitábamos para seguir adelante.

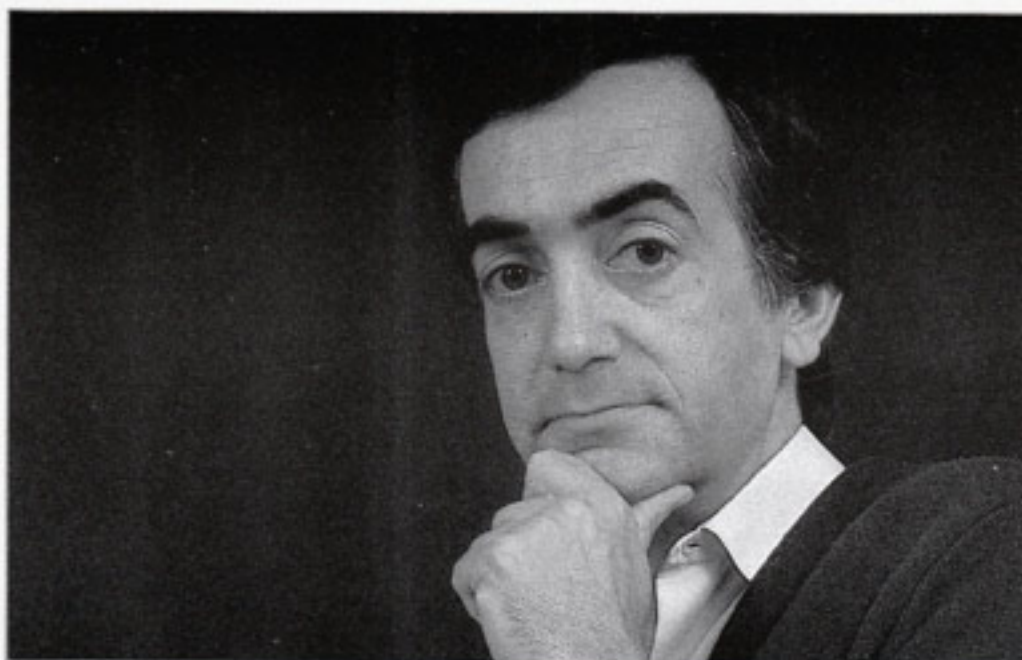
«EL REAL DECRETO DEL 82 NOS PERMITIO CONSOLIDARNOS»

ARFYC comienza a acaparar premios con sus máquinas «Mini Bogard», «Ambuch» y «Mini-video»; en SADA 83 recibe el primer premio a las máquinas «A» y el tercero a las «B».

—Han pasado cuatro años desde que se fundó ARFYC, ¿puedes hacernos un análisis de lo que ha sido tu empresa en estos años y de la realidad actual?

—Nosotros hemos tenido unos comienzos un poco difíciles. A los pocos meses de constituir la empresa vino el Real Decreto en el que se prohibía la instalación de nuevas máquinas en los bares. Este Decreto nos limitó durante un periodo de tiempo, pero nos permitió consolidarnos de una forma callada pero efectiva. Poco a poco fuimos ampliando nuestras instalaciones y pasamos de 200 metros cuadrados a tener una superficie de 1.150 metros dedicados a la fabricación de nuestros productos, a la comercialización de otras marcas, al laboratorio, reparaciones y oficinas y, sobre todo, hemos logrado captar la confianza





«La idea de formar una Asociación de fabricantes catalanes partió de mí, no de Eduardo Morales»

de nuestros clientes y consolidarnos en el Sector.

Hemos recorrido la vida de Ramón Jovani y de su empresa hasta el momento actual que no es precisamente halagüeño. Un momento que está marcado por la apatía general y por la falta de organización del Sector frente a la Administración. FACOMARE, una asociación que debería haber actuado con mayor firmeza en la consecución de unas leyes justas para el Automático, no ha sabido o no ha podido lograr que el Sector se regularice. Ahora se van a producir una serie de cambios que pasan por la ampliación de la Asociación a otros subsectores del recreativo. ¿Qué opinión te merece esta apertura en cuanto a posibilidades de mejoras tangibles en el futuro?

—Fui uno de los fabricantes que estuvo invitado a la reunión de la Junta Directiva en la que se planteó esta apertura y opiné que abrir la Asociación a todo el Sector era una de las más importantes aspiraciones que tenemos los que llevamos tantos años dentro de él porque la unidad aporta la fuerza necesaria para poder luchar contra los enormes problemas que tenemos hoy en día.

—Estos problemas no son iguales para todos los fabricantes. Las Comunidades Autónomas tienen una serie de transferencias que las posibilitan para dictar sus propias leyes en materia de juego. La Generalitat ha aprobado un reglamento y la incerti-

dumbre sobre el futuro es menos acuciante que en el resto del Estado. ¿Qué relaciones mantiene el Sector catalán con su gobierno autónomo?

—Los fabricantes catalanes no nos sentimos representados en la Generalitat; es más, da la impresión de que nos ignora, porque nunca nos ha consultado a la hora de legislar sobre el Sector. Mi intención es formar una Asociación de fabricantes catalanes para hacernos oír ante la Administración.

—¿Esta Asociación sería independiente de FACOMARE?

—No tengo ningún inconveniente en que, si se llega a formar esta Asociación, tengamos algún tipo de vinculación con FACOMARE, incluso que se llamase FACOMARE CATALUÑA.

—En una revista del Sector se ha publicado que existía un pacto entre Eduardo Morales y algunos fabricantes catalanes para que el entonces presidente de FACOMARE ayudase a formar esta Asociación a cambio del voto de estos fabricantes catalanes en las próximas elecciones a la presidencia de FACOMARE. ¿Es cierta esta información?

—Cuando la lei me quedé enormemente sorprendido. La realidad es distinta; yo le propuse a Eduardo Morales, unos días antes de aparecer esta revista, la conveniencia de formar un grupo en Cataluña para hacernos oír ante la Administración catalana y él me indicó que le pare-

cía bien, pero siempre dentro de FACOMARE. Cuál no sería mi sorpresa cuando al cabo de unos días leo que había sido Eduardo Morales el promotor de la idea y que él había acudido a nosotros para brindárnosla. Esto es falso y los demás fabricantes que estaban en la reunión pueden confirmarlo.

Una Asociación que evoluciona y trata de ampliarse, un Sector permanentemente en la cuerda floja y unos empresarios que cada vez tratan de ser más profesionales configuran la realidad de este mundo del Recreativo. ARFYC, como empresa con solera, está inmersa y comprometida dentro de él y, al frente de ella un hombre con una gran dignidad y un enorme deseo de ofrecer lo que esté en su mano, tanto a nivel de su empresa como en el plano personal; un hombre que sacrifica su vida familiar y sus hobbies, la pintura y la bicicleta, para que el futuro adquiera unos tintes más claros y que todos los que vivimos por y para él podamos planificarlo con una cierta seguridad, una seguridad que tampoco pide que sea absoluta, porque una empresa privada está sujeta a grandes riesgos y la crisis actual los agudiza, pero, como afirma tajantemente, «nuestro Sector no debe tener miedo porque estamos capacitados para evolucionar hacia otros campos y eso es una garantía que pocos sectores pueden ofrecer. Sepamos aprovecharla».



Por RAUL DEL POZO

EL AUTOBUS DE LOS CANIS

veintiocho— no han salido en toda la puta tarde.»

ME dijeron él «no va más» cuando iba a meter jurdó al treinta y dos.» Los canis hablan entre sí. Me parece que los jugadores, como los cazadores, son gente dada a la fantasía. Sin excepción, todos afirman haber estado en la cumbre de la gloria y sólo una turbulenta mala suerte les ha alejado del triunfo.

Vale la pena subirse al «autobús de los Canis» para presenciar, en su salsa, en su argot, en su ensimismamiento y en sus sueños a los jugadores derrotados. En caso de haber ganado hubieran vuelto en lujosos taxis sin saborear la derrota: la otra parte de la libido de un burlanga.

Durante el regreso de las gentes avezadas en toda clase de juegos uno no se entera de los fantasmas, las supersticiones y los sueños de los luchadores del azar. El cartero que ha ido a Chile para buscar una curandera que lo desgafe, o el comerciante de embutidos que reza a la patrona de su lejano pueblo castellano o el que echa la culpa a la empleada filipina de su vecino de la mala racha.

«Yo creía que gafaban los chinos y no era cierto. Ni los chinos ni los ciclistas, los que de verdad gafan son las filipinas.»

Entre los viajeros sin billete del

AHORA no hay que dejar sin pagar la deuda del taxi si uno quiere ir a suicidarse al Viaducto. Un autobús, al que los burlangas denominan el de los «canis», te deja en la Plaza de España y una vez allí puedes darte un paseo, fumándote un cigarrillo, hasta el puente que une la vida con la muerte. Seguramente, con el frío en el rostro, una vez pasada la depresión que te ha producido la mala suerte en el Casino de Madrid, llegarás a la conclusión de que en realidad las malas rachas pasan y la peor racha de todas es apostar la vida a negro.

El «autobús de los Canis» sale del casino a determinadas horas y todos los jugadores hemos viajado a sus lomos sin más equipaje que lo puesto: desnudos de dinero como los hijos del azar. Eres un viajero sin billete, sin esperanza, sin equipaje, pero puedes viajar por el morro desde la puerta del casino a la Plaza de España.

Lógicamente, los viajeros de ese autobús han perdido. El jugador jamás viajaría en un autobús si la suerte le hubiera sido propicia. Como todos los canis, el cronista conoce ese periplo decepcionante. Sin embargo, en el recorrido de veintiséis kilómetros se escenifica el melodrama del jugador, que no la tragedia. Y el melodrama se transforma, generalmente, en sainete. «Me cago en los muertos del 23.» «Los vecinos del veintinueve —el siete, dieciocho, veintidós y

«autobús de los Canis» encontré la otra noche a un florentino que me mostró sus carnets de entrada libre en todos los casinos de Europa. El hombre estaba absolutamente tieso y cuando le ofrecí mi apartamento para dormir me dijo: «De ninguna manera. Yo me quedaré en la Plaza de España. No quiero estar lejos del autobús.»

Y no solamente porque carecía de dinero para los taxis, sino porque el «autobús de los Canis» es el que va hacia su trabajo. Fuera de la ruta de los casinos, fuera de su hábitat natural, este burlanga italiano es un extranjero, un pez moribundo sobre la tierra. Sabe muy bien éste que la racha llega, y llega hasta el jugador que carece del dinero para la mínima apuesta. Siempre encontrará a un compañero que en alguna ocasión le ha pedido dinero. El jugador suele ser generoso. Alguien prestará a ese naufrago de la suerte el dinero mínimo para una apuesta. Con doscientas pesetas pude ir al «rojo», ganar, apostar al veintinueve, y un vecino, con otra ficha al «rojo», volver a ganar y así hasta convertirse en uno de los hombres más ricos del mundo. Porque el jugador sabe que el azar es una lógica extraña.

Vale la pena hacer el recorrido en el autobús con la oreja puesta. Encontrarás a las más disparatadas y líricas criaturas que has encontrado nunca.



SI UNA IMAGEN VALE MIL PALABRAS...
AQUI ESTA...

¡EL FLIPPER!

... Y SOBRAN LOS COMENTARIOS

20 años de experiencia creando PIN-BALLS ha valido
la pena



PEYPER S.A.

Aparatos automáticos recreativos

Julián Camarillo, 53 bis • Teléfono 754 27 07 • 28037 MADRID

Publicamos íntegramente el Decreto de Transferencias aparecido en el «BOE»

La Comunidad Valenciana ya manda en su juego

En un Real Decreto de la Presidencia del Gobierno del 25 de mayo se transfieren las competencias en materia de juego a la Generalitat de Valencia que ya son efectivas desde el pasado 1 de julio.

Las competencias traspasadas afectan a todo lo relacionado con Casinos, Juegos y Apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

Con este nuevo traspaso son ya siete las Comunidades Autónomas que gozan de competencia en esta materia, aunque no todas tienen las mismas facultades a la hora de legislar, un caos que sólo beneficia al caos.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12667 *REAL DECRETO 1038/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de Casinos y Juegos.*

El Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad

Valenciana, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de realizar los traspasos en materia de Casinos y Juegos y Apuestas, adoptó, en su reunión del día 22 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, a propuesta de los Ministros del Interior y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1985.

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de fecha 25 de abril de 1985 por el que se traspasan funciones de la Administración de Estado en materia de Casinos y Juegos a la Comunidad Valenciana, y se le traspasan, asimismo, los correspondientes Servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan traspasadas a la Comunidad Valenciana las funciones a que se refiere el Acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto, así como los Servicios, bienes, derechos y obligaciones, y el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por el presente traspaso.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1985, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio del Interior produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto, hasta la fecha de publicación del mismo.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que se determinan con arreglo a la relación 3.2 serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de

Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32, destinados a financiar el coste efectivo de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio del Interior los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Doña Concepción Tobarra Sánchez y doña María Blanca Blanquer Prats, Secretarias de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

CERTIFICAN:

Que en el Pleno de la Comisión Mixta celebrado el día 25 de abril de 1985 se adoptó el Acuerdo sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Valenciana en materia de Casinos y Juegos, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en su artículo 149.3 establece que las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana aprobado por Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, establece en su artículo 31.31 que la Comunidad Valenciana tiene competencia en materia de Casinos, Juegos y Apuestas, con exclusión de las Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias, procede efectuar traspasos de funciones y servicios a la Comunidad Valenciana en materia de

El Ministerio del Interior informará, con carácter preceptivo y vinculante, todas las autorizaciones y resoluciones cuya competencia corresponden a la Comunidad, pero solamente las cuestiones de orden público relacionadas con el juego y seguridad ciudadana.

Casinos y Juegos, encomendadas en la actualidad al Ministerio del Interior, en virtud del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, y demás disposiciones sobre la materia.

B) Funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Valenciana.

1. Se traspasan a la Comunidad Valenciana, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía desempeñando la Administración del Estado en materia de Casinos y Juegos.

a) Autorización administrativa para la instalación, apertura y funcionamiento de Casinos de Juego.

b) Otorgamiento y revocación de los documentos profesionales precisos para el desempeño de funciones en establecimientos de juegos instalados en el territorio de la Comunidad Autónoma.

c) Autorización administrativa para la instalación, apertura, modificación y funcionamiento de Salas de Bingo, así como la renovación, y, en su caso, caducidad de las mismas.

d) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de Empresas de servicios para la gestión de Salas de Bingo que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

e) Autorización administrativa para la constitución, modificación y extinción de Empresas operadoras de máquinas recreativas y de azar que desarrollen su actividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

f) Otorgamiento de permisos de explotación de máquinas recreativas y de azar en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

g) Autorización para la apertura de Salones para máquinas recreativas de los tipos «A» y «B».

h) Autorización administrativa para el juego mediante boletos en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

i) Control, inspección y, en su

caso, sanción administrativa de las actividades de juego.

j) Cualesquiera otra que le corresponda legalmente y no sea inherente a las competencias de la Administración del Estado.

2. A efectos de la necesaria coordinación del Estado y la de la Comunidad Valenciana se establecen las siguientes normas:

2.1. El Ministerio del Interior informará, con carácter preceptivo y vinculante, todas las autorizaciones y resoluciones cuya competencia corresponde a la Comunidad, pero solamente respecto a cuestiones de orden público relacionadas con el juego y seguridad ciudadana.

2.2. El Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma se informarán recíprocamente de las infracciones administrativas que, en materia de juego, conozcan respectivamente.

C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia con las funciones traspasadas, permanecerán en la Administración del Estado y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por la misma, las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas:

a) Determinación del catálogo de juegos autorizados.

b) Planificación general en el marco de lo establecido en el artículo 131 de la Constitución.

c) Homologación e identificación del material de Juego.

d) Autorización e inscripción de Empresas de ámbito nacional. La Administración del Estado comunicará estos actos a la Comunidad Autónoma.

e) Estadísticas para fines estatales.

f) Las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dependientes de los respectivos Gobiernos Civiles.

g) Cualquiera otra que le corresponda legalmente y no sea inherente a las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma.

D) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan

1. Hasta tanto no se produzca un traspaso definitivo de locales, la Comunidad Valenciana podrá utilizar provisionalmente la parte de los edificios de los Gobiernos Civiles en que se desempeñan estos servicios en la actualidad y cuya superficie figura en la relación adjunta número 1, o cualesquiera otros que la Administración del Estado les ceda provisionalmente.

2. En el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto que apruebe este Acuerdo, se fir-

marán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

E) Personal adscrito a los servicios que se traspasan

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Comunidad Valenciana, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio del Interior se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Valenciana una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1984, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

F) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan figuran en la relación número 2.2.

G) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto para el año 1983, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma, se eleva, con carácter definitivo, a 28.198.000 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. La financiación en pesetas de 1985, que corresponde al coste efectivo anual de los servicios transferidos se detalla en la relación 3.2.

3. Transitóriamente, hasta que el coste efectivo se compute para determinar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, dicho coste se financiará mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, sus ceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos del Estado:

El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto para el año 1983, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad Autónoma, se eleva, con carácter definitivo, a 28.198.000 pesetas.

Costes brutos	Créditos en pesetas de 1985
Gastos de Personal ..	28.698.000
Gastos de Funcionamiento	3.346.000
Financiación neta ...	32.044.000

No existe recaudación anual por tasas u otros ingresos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Durante sesenta días, a partir de la fecha de publicación del Real Decreto aprobado del presente Acuerdo, el Ministerio del Interior seguirá asumiendo la gestión y pago de las obligaciones correspondientes a los capítulos I y II del Presupuesto de Gastos que sean exigibles en dicho período y correspondan a las funciones y servicios que se transfieren, y cuyo vencimiento esté previsto por su carácter periódico o por causas contractuales.

Lo dispuesto en el párrafo anterior deberá ser considerado al efectuar la periodificación y cálculo de los créditos a retener y transferir a la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación presupuestaria, que se efectuará por el procedimiento de urgencia.

H) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del

Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 4015/1982, de 29 de diciembre.

I) Fecha de efectividad de los traspasos

Los traspasos de funciones y servicios, con sus medios, objeto de este Acuerdo, tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1985.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 25 de abril de 1985.—Las Secretarías de la Comisión Mixta, Concepción Tobarra Sánchez.—María Blanca Blanquer Prats.

ANEXO II

Disposiciones legales afectadas por el traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Valenciana, en materia de Casinos, Juegos y Apuestas

Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo, por el que se dictan normas complementarias del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas.

Real Decreto 2703/1978, de 14 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 444/1977, de 11 de marzo.

Orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento de Casinos de Juego.

Orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento de Bingo, modificada por Ordenes de 7 de febrero y 21 de octubre de 1980.

Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de juego mediante boletos.

Real Decreto 1775/1981, de 24 de julio, sobre desconcentración de funciones de los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y en los Jefes provinciales y locales de tráfico.

Real Decreto 1794/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas recreativas y de azar, modificado por Real Decreto 1895/1983, de 6 de julio.

Orden de 7 de octubre de 1983 sobre documentación y canje de permisos de máquinas recreativas y de azar.

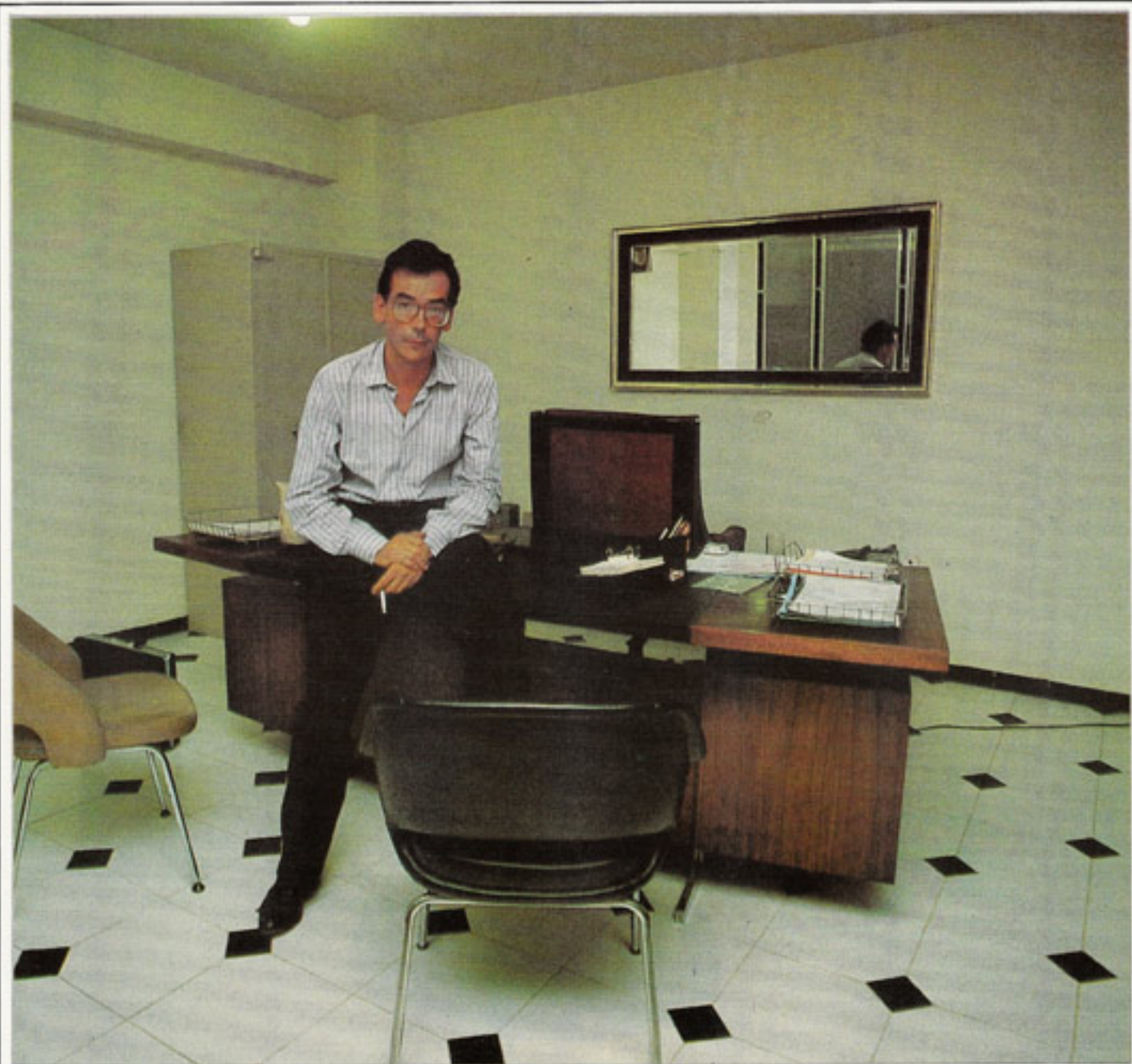


**...sin un buen original,
ni siquiera habria malas copias**

Recreativos Franco

Alfonso Gómez, 4 28037 Madrid ☎ 754 30 65 - 754 30 39 Telex 44424 FLIP E





Nuevos locales de AUTOMATIC MORA en Madrid

**«Deseamos, de corazón,
que el sol
salga para todos»**

AUTOMATIC MORA ha cambiado los locales de su comercial madrileña al número 49 de la calle Cáceres, muy cerca de donde estaba situada la

antigua sede. Estos nuevos locales, más acogedores que los anteriores, tienen una extensión de 180 m² de exposición, 100 m² de oficinas, 400 m² de almacén y 100 m² de taller.

«Con la apertura del nuevo local —nos comenta Amable Imedio, director comercial de la empresa en Madrid— damos un paso más hacia el apuntalamiento de AUTOMA-

IMAGEN DE EMPRESA

TIC MORA como una de las primeras comerciales de España. Pretendemos ser el eslabón imprescindible entre los fabricantes y los operadores, ofreciéndoles los mejores productos del mercado.»

—¿No cree que el Sector del Automático está en un periodo de recesión o, por lo menos, de estabilidad comercial que no permite grandes alardes económicos, como el que ustedes han hecho?

—*Es cierto que el Sector está cambiando, pero nosotros con el nuevo local estamos obteniendo unos resultados importantes hasta el día de hoy, y esperamos aumentar nuestras ventas, porque no sólo ofrecemos máquinas al operador, sino que le brindamos un asesoramiento honesto y desinteresado para que modifique sus planteamientos de acuerdo con los tiempos que vivimos.*

—Los operadores se quejan de que el mercado no está tan boyante como hace unos años, ¿será debido a que los consumidores también están experimentando un cambio de mentalidad y pasan de las máquinas?

—*Es cierto que los consumidores están cambiando y, por tanto, debemos conseguir que a través de las máquinas el operador capte el potencial más alto de consumidores, ofreciéndoles los mejores productos. Indudablemente, la máquina "B" seguirá siendo la reina del automá-*



«Indudablemente, la máquina "B" seguirá siendo la reina del automático»

tico; no obstante, han aparecido productos con una tecnología bastante sofisticada que van a llevar a los fabricantes a replantearse los modelos futuros. Ahí tenemos el amplio impacto que están teniendo, desde la primavera del 85, algunas máquinas "A" que estaban en el baúl de los recuerdos y, puestas al día, han sido muy bien aceptadas por el consumidor.

AUTOMATIC MORA sigue adelante con la voluntad de servicio que caracteriza a esta gran empresa, porque, como nos dice al finalizar la entrevista Amable Imedio: «todas estas inversiones, tanto la adquisición de los nuevos locales como otras, las hemos efectuado creyendo firmemente en el Sector y deseando, de todo corazón que el sol salga para todos».

TECNOLOGIA + DISEÑO = PRODUCTO
EXPERIENCIA + SERVICIO = CALIDAD
PRODUCTO + CALIDAD = PLAYMATIC
PLAYMATIC = PIN-BALL

*Para que le salgan
las cuentas...*



Tucumán, 26-28 - Telex. 53912 PLAY E

Dirección telegráfica PLAYMATIC.

Barcelona 20 - SPAIN - Tel. 245 95 04

El enam



Eulogio Pingarrón de PEYPER

Orado del pinball

Será muy difícil encontrar un auténtico profesional dentro de nuestro Sector que no tenga su amor, secreto o declarado, por un determinado tipo de máquina. Eulogio Pingarrón desde luego lo tiene y no duda en proclamarlo. Es lo que podríamos llamar un amor desinteresado, porque su modelo favorito no ha sido durante los últimos tiempos precisamente la máquina más rentable del mercado. Es casi amor al arte.

—*E*S casi amor al arte, ¿verdad Eulogio?

—Por lo menos tengo que reconocer que para mí cada pinball que fabrico se me viene a convertir en una especie de hijo. Por eso no busco sólo que me dé dinero, sino que me aporte satisfacciones profesionales y personales por el trabajo bien realizado. No puedo estar de acuerdo con la gente que está llenando este gremio de un tiempo a esta parte y cuyo principio es solamente el de la rentabilidad inmediata, el de ganar dinero a toda costa.

Para Eulogio Pingarrón el trabajo bien hecho es una norma desde que siendo casi un niño, y tras ser chico de los recados en una droguería, se convirtió en aprendiz de electricista.

—Mi maestro, que era una persona magnífica, me dio un lema importante para la vida: «todo se puede arreglar».

Con esta filosofía, después de hacer el servicio militar en el Sahara se independizó, y poco después, en noviembre de 1962, entró en el mundo del automático a través de la firma Petaco. Era entonces muy joven y, aunque había nacido en el pueblo toledano de Miguel Esteban, se sentía madrileño por los cuatro costados.

—Era natural, porque me vine a Madrid en 1940, cuando sólo tenía dos años.

—¿Cuál fue tu trabajo en Petaco?

—Empecé como peón, pero como a mí me gusta la responsabilidad y soy una persona que quiere aprender, utilicé mi tiempo libre para capacitarme. Entre las oportunidades que tenía en la propia fábrica y mi afición a la lectura, con-

seguí hacerme cargo de la creación de prototipos a partir de 1964. Y tengo que decir que fue también gracias a la ayuda de Juan Paredes, un verdadero amigo que me dio la oportunidad de realizarme y de quien aprendí gran parte de lo que sé sobre pinballs.

—*Después pegaste un nuevo golpe de timón, otra vez la independencia...*

—Bastante después, en abril de 1977. Me tomé un descanso de tres meses, pero ya en junio decidí fundar una firma, PEYPER, junto a Alfonso Palomeres. En junio del 79 nos separamos amistosamente y yo me quedé con la empresa. Durante el periodo siguiente hice boleros dentro de las máquinas de tipo B y también videos.

—*Así te adentraste en los años 80 hasta la aparición del famoso Decreto. ¿Cómo viviste aquéllo?*

—El Decreto del 82 me sorprendió cuando estaba preparando algo muy interesante para presentarlo como máquina B, pero afortunadamente no me pilló con demasiados empleados ni con mucho stock. Durante tres años, hasta 1985, tuve que mantener mi fábrica casi inactiva, dedicado a trabajar para otras firmas y esperando la oportunidad mientras producía máquinas recreativas con premio.

—*La oportunidad de volver al pinball, quieres decir.*

—Sí, porque confieso que me siento incómodo fabricando modelos B. Ahora, por el contrario, estoy volcado con las pinballs.

—*¿No temes que sea un modelo cuya época ya ha pasado?*

—El pinball cayó ante unas circunstancias nuevas, por el impulso de los videos como algo inédito y

ante el «boom» de las máquinas B. Pero el pinball no perdió su propio valor y hoy, cuando ya se ve el límite de esos aparatos que le desplazaron, puede volver a ocupar un puesto que de verdad se merece. Sé que hay cortapisas para los pinballs en base a los locales con poco espacio y otras circunstancias; sin embargo, creo firmemente que tiene su mercado en unas condiciones que en el presente vuelven a ser nuevas.

—¿Estás trabajando en un modelo especial?

—Sí, en el «Odin». No tiene unos elementos revolucionarios o nunca vistos, pero los tiene muy bien diseñados y colocados. Por algo hay ya un refrán que dice: «el que sabe hacer un pinball sabe hacer todo». Y hay que saber poner los elementos en el tablero para que unos jueguen más que otros.

—¿Han cambiado con el paso del tiempo las características de juego de los pinballs?

—Cambian las técnicas, se perfeccionan y se complican. El juego en sí se basa en la rapidez de reflejos, en la agresividad. Es la idiosincrasia del flipper, y «Odin» bien puede recibir el nombre genérico, bien puede decirse que es «el flipper». Técnicamente, por ejemplo, cambia en cuanto que no necesita diodos o contactos de tablero; también en que admite variedades de uno a cuatro jugadores, de tres o cinco bolas, en funcionamiento con monedas de 25 ó 100 pesetas, etc.

—¿Y para el futuro, Eulogio?

—Crecer. El 1 de agosto ampliaremos la fábrica hasta doblar su espacio actual. Daremos al pinball el lugar que le corresponde.

¡ SIN RIVAL EN EL SECTOR !

Porque le ofrecemos:
La gama más amplia del mercado.
Las últimas novedades de las primeras marcas.
La dilatada experiencia de nuestros técnicos
y asesores.
Y la amplitud de nuestras instala-
ciones.

¡Compruébelo!
Le esperamos en cualquiera
de nuestras delegaciones
en seis provincias.

CENTRAL

Menéndez Pidal, 21
(Esq. Ronda de Outeiro).
1981) 23 09 30 - 23 75 79
LA CORUÑA

DELEGACIONES

Proi. Nicaragua, 54
Tel. 41 24 90
VIGO

Fdez. Lareda, 60
Tel. 35 52 42
GIJÓN

C/. Remedios, 72
Tels. 22 31 85 - 22 37 51
ORENSE

Puente Colgante, 6
Tels. 23 91 61
VALLADOLID

Daoiz y Velarde, 35
Tels. 25 51 48 - 25 17 63
LEÓN

*Maquinaria Automática del Noroeste S.A.*
EMPRESA DISTRIBUIDORA

Nº 1



Por ANTONIO INGLES

AÑO DE NIEVES, AÑO DE BIENES...

LOS fríos que atenazaron Europa y que permitieron que la presencia de la blanca nieve permaneciera cubriendo las cumbres de las cordilleras españolas hasta bien entrada la primavera, auguran según sabiduría popular un año de abundancia. Personalmente, el refrán no me ha defraudado, al menos en cuanto a acontecimientos se refiere, si bien considero que los saltarines arroyos de montaña han llegado convertidos en torrentes incontrolados a la altiplanicie política española, poniendo una vez más en evidencia la frágil estabilidad del sector.

Con la dimisión irrevocable del presidente de FACOMARE se inició un período de revisión interna que puso de manifiesto las diferentes actitudes y criterios dentro de la propia junta con respecto a los fines y los medios que deben regir y proteger este sector.

Una vez más los medios informativos del sector han servido como base para la controversia, publicando y estimulando las actitudes personales de varios responsables de la crisis, que han tratado a través de dichos medios de informar de el porqué de sus decisiones y aspiraciones en tono más o menos electoralista, que han traspasado incluso nuestras fronteras y ha interesado a la opinión sectorial de países vecinos donde no sólo se han publicado entrevistas, sino que con moderada expectación se espera el desarrollo final de la crisis.

Según mi opinión, los objetivos argumentados por la mayoría de los protagonistas son viejos conocidos de todos, unidad asociativa del sector que permita un mayor control y poder frente a la Administración, una sola Feria que permita mediante su potenciación por la asociación integrarla dentro de los sucesos internacionales y la erra-

dicación de los incontrolados que no hacen sino perjudicar las estructuras existentes de mercado. Bien, esto en política sería como decir que el Estado tiene como objetivo principal estimular y realizar todo aquello que represente un bien social para el pueblo que lo ha elegido, algo en lo que todos estamos completamente de acuerdo.

DONDE se esconde la diferencia es en los medios que cada grupo político utiliza una vez en el poder para conseguirlo, medios que normalmente resultan de la suma de criterios sostenidos por los principales líderes del grupo y que tienen como denominador común la afinidad de intereses.

Es por ello que creo conveniente conocer con suficiente antelación principalmente las reglas del juego sobre las que ha de basarse la asociación y de forma secundaria, no por ello menos importante, las diferentes propuestas personales del equipo que tendrá como finalidad la consecución de los objetivos descritos.

Mientras tanto y durante el período transitorio que representa el compás de espera hasta el mes de diciembre donde se efectuarán las elecciones generales, el equipo interino encargado de regir FACOMARE tiene ante sí una labor encomiable, no sólo por acercar posturas para que las reglas del juego

sean consensuadas por todos los interesados, sino por tener que tomar decisiones de verdadera importancia como en el caso FER/SADA, donde si coincidiendo con los intereses del sector la feria tiene que realizarse dentro del presente año, el tiempo disponible para organizarla con un mínimo de garantías no es sobrado, máxime si la fecha de la celebración debe, asimismo, ser escogida a tenor del calendario internacional para insertarnos de una forma firme y habitual entre las celebraciones más importantes del mundo del recreativo.

Y, por último, si durante un período de crisis de los órganos encargados de mantener nuestra representabilidad ante la Administración se une la propia crisis del ejecutivo, como en el caso español, donde se cuestiona la continuidad de la política social y económica del Gobierno, quién nos puede asegurar que todo lo conseguido con tanto trabajo durante la etapa anterior no se vaya al traste por un simple cambio de nombres de los responsables de los respectivos departamentos.

LA nueva etapa asociativa, en mi opinión debe estar marcada por unas estructuras sólidas que permitan mantener el ritmo de trabajo y decisiones en pro del sector al margen de cualquier protagonismo, haciendo frente a momentos como éste donde a una fragilidad circunstancial de FACOMARE se ha unido la secular incertidumbre que representa hasta la fecha nuestro trato con la Administración.

Por todo ello, espero que las aguas vuelvan a su cauce y desemboquen de forma ordenada en el mar de las soluciones para nuestro sector, haciendo verdadero aquello de «AÑO DE NIEVES, AÑO DE BIENES».

CRECEMOS CON EL SECTOR



Grupo Orenes

**Venta de Máquinas, Tipos A y B
Repuestos y Servicio Técnico**

ia. ORENES DE RECREATIVOS S.A.

CTRA. ALICANTE Km. 3 - TELEF. 24 25 00 (6 Lineas)

-MURCIA-



Jack Pot para el Alavés, gracias a la generosidad de su presidente, Julián Ortiz

Donación de 30 máquinas para sacar de apuros al club

EN Vitoria, la industria del recreativo va a tender su mano al deporte en un intento de ayudar al Club de Fútbol Alavés a superar sus problemas económicos.

La iniciativa ha partido del presidente del club, Julián Ortiz Gil, quien ha pensado en convertir al Alavés en algo así como una gran empresa operadora para solucionar el déficit crónico que padece. De modo que a partir de mediados de junio pasado puso a disposición del club treinta máquinas recreativas destinadas a ser explotadas en bares y establecimientos hosteleros de Alava, con reparto de beneficios al 50 por 100.

Se trata de un verdadero balón de oxígeno para un club cuyos números rojos han alcanzado los 191 millones de pesetas, una cifra modesta en el fútbol cuando

se piensa en las cantidades astronómicas de algunos traspasos de jugadores, pero importante para un equipo modesto perteneciente a la categoría B de la Segunda División.

El presidente, Ortiz Gil, no se conforma con que las cosas sigan así, quizá recordando el pasado más brillante del club que, nacido en 1923, fue uno de los

históricos de Primera División hasta comienzos de la década de los 40 y que ha dado al balompié nacional nombres tan importantes como Ciriaco o Quincoces y, más recientemente, Señor, Valdano o Zubizarreta, y consciente de que los apenas tres mil socios del Alavés no pueden por sus propios medios superar el bache económico, se ha lanzado

a la aventura del automático.

Para evitar suspicacias, el señor Ortiz Gil ha donado las máquinas al club ante notario y ha declarado que su intención era «dotar al Alavés de un patrimonio propio, con el fin de disponer en el futuro de unos terrenos que permitan ir a la construcción de un pequeño Lezama, siguiendo el ejemplo del Athletic de Bilbao».

En la actualidad, el campo de este equipo vasco es el de Mendizorroza, un bonito estadio de estilo inglés con capacidad para unos 20.000 espectadores.

Esperemos que con el empujón de estas treinta máquinas recreativas y las gestiones del recién nombrado gerente del club, Valentín Izquierdo, el Alavés obtenga pronto el Jack Pot que le saque de apuros.



RULETA

Gran rentabilidad.
Materiales de primera calidad.
Máquina de gran impacto en el mercado
nacional e internacional.
Aplicable a los reglamentos extranjeros.

**Con la garantía y calidad de los productos
fabricados por Oper Coin, S. A.**



Oper Coin S/A

C/ Eskalmendi, 11 Tel. 27 85 22* Télex 35271 OC E. 01013 VITORIA. SPAIN.

EXCLUSIVA

Antonio Falcón dejó elaborado el Anteproyecto de la Ley del Juego Andaluza

Ofrecemos en exclusiva el Anteproyecto de la Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se atribuyen a la Junta de Andalucía el control de los aspectos administrativos, legales y técnicos del juego. Esta ley fue elaborada por el antiguo director general del Juego, Antonio Falcon, en estrecha colaboración con las asociaciones andaluzas del Sector.

ANTEPROYECTO DE LA LEY DEL JUEGO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El artículo 13.33 de la Ley 6/1981, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, proclama que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

Por Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, se transfirieron de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía

funciones y servicios en materia de casinos, juego y apuestas y desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto, se vienen ejerciendo las funciones y competencias correspondientes.

En el tiempo transcurrido se ha podido comprobar que la mera aplicación de la normativa estatal no es suficiente si se pretende una eficaz gestión de las competencias en materia de casinos, juego y apuestas; la aprobación de una Ley del Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía es, por tanto, necesaria, incluso urgente, dado que la realidad social desborda la

posibilidad de actuación de la Administración con las normas estatales. Con esta ley no se pretende ni prohibir, ni fomentar el juego, sino tener un conocimiento exacto de su alcance y poder controlar aspectos concretos del mismo, posibilitando a la Junta de Andalucía el desarrollar una política de Juego acorde con la realidad social y adaptada a las circunstancias de cada momento.

Se determina un concepto genérico del Juego, evitando descripciones casuísticas, ordenando la elaboración de un Catálogo de Juegos autorizados y definiendo los

La competencia de la Junta de Andalucía se ejercerá sobre la totalidad de los juegos de azar, sorteos, rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y, en general, todas las actividades en las que se aventuren dinero

juegos que han de considerarse prohibidos, como diferenciados de los excluidos.

Se presta un especial interés a la defensa de los menores e incapacitados, a los que se limita la entrada en locales donde se practique juego.

La ley atribuye a la Junta de Andalucía el control de los aspectos administrativos, legales y técnicos del juego y con el fin de que pueda ejercerlo le faculta para que cree una infraestructura administrativa y técnica que posibilite tal control, a la que se adscribirá un servicio de inspección específica.

En lo que respecta a las infracciones y sanciones, la ley opta por una solución con la que se garantiza a la vez los principios de legalidad y eficacia.

Se trata, en definitiva, de una ley breve con la que posibilitar el ejercicio legal de las competencias estatutarias en materia de juego con el establecimiento de un modelo de unas características muy específicas, que se resumen en un carácter sistemáticamente exhaustivo y en su transparencia. Así, pues, a partir de ahora tanto los jugadores y las empresas dedicadas al juego como la Administración en la Comunidad Autónoma tendrán unas reglas de actuación conocidas previamente.

Artículo 1.—La presente ley tiene por objeto regular, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los principios básicos y directrices generales a los que se ajustará la actuación de la Junta de Andalucía en materia de casinos, juego y apuestas, sobre la que tiene competencia exclusiva según lo dispuesto en el artículo 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Artículo 2.—La competencia de la Junta de Andalucía se ejercerá sobre la totalidad de los juegos de azar, sorteos, rifas, tómbolas, apuestas, combinaciones aleatorias y, en general, todas aquellas actividades en las que se aventuren cantidades de dinero u objetos económicamente evaluables en forma de envites o traviesas sobre los resultados, y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predomine en ellos el grado de habilidad, destreza o maestría de los jugadores;

o sean exclusiva o primordialmente de suerte, envite o azar, y tanto si se desarrollan mediante la utilización de máquinas automáticas como si se llevan a cabo a través de la realización de actividades humanas.

Artículo 3.—1. Se incluyen en el ámbito de aplicación de esta Ley:

a) Las actividades propias de los juegos y apuestas.

b) Las empresas individuales o colectivas dedicadas a la gestión o explotación de juegos y apuestas, o que tengan por objeto la fabricación de materiales relacionados con el juego en general.

c) Los locales en los que se lleven a cabo las actividades enumeradas en los apartados precedentes.

d) Las personas naturales o jurídicas que de alguna forma intervengan en la gestión, explotación y práctica de los juegos y las apuestas.

2. Quedan excluidos del ámbito de esta ley los juegos o competiciones de puro pasatiempo o recreo constitutivos de usos sociales de carácter tradicional o familiar, que no produzcan entre los participantes transferencias económicas o éstas sean de escasa importancia, siempre que no sean objeto de explotación lucrativa para los jugadores o personas ajenas a ellos.

Artículo 4.—1. Son juegos prohibidos todos los no permitidos y aquellos que estándolo se realicen sin la oportuna autorización o en la forma, lugares o por personas distintas de las que se especifiquen en los correspondientes reglamentos.

2. El dinero, los efectos y los instrumentos y demás útiles destinados a juegos no autorizados caerán en comiso cualquiera que sea el lugar donde se hallen.

Artículo 5.—Los menores de edad o aquellos que, siendo mayores de edad, no se hallen, por cualquier circunstancia, en pleno uso de su capacidad de obrar, no podrán participar en los juegos y apuestas comprendidos en esta ley, ni entrar en las salas o locales destinados exclusiva o predominantemente a la práctica del juego.

Artículo 6.—Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía:

1. Aprobar el catálogo de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma. —De cada juego, el catálogo especificará las diferentes

denominaciones, modalidades, elementos necesarios, reglas esenciales, condicionamientos y prohibiciones que se considere conveniente imponer para su práctica.

2. Planificar los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma. Esta planificación tendrá en cuenta la realidad y la incidencia social del juego y de las apuestas, sus repercusiones económicas y tributarias y la necesidad de reducir, diversificar y no fomentar su hábito, impidiendo en todo caso actividades monopolísticas en su gestión. La planificación deberá establecer los criterios por los que se regirá la concesión de autorizaciones, tanto en lo que respecta a la distribución territorial y al número de las mismas como a las condiciones objetivas para obtenerlas.

Artículo 7.—Corresponde a la Consejería de Gobernación:

1. Aprobar los reglamentos especiales de los juegos y apuestas incluidos en el catálogo; cada reglamento ha de determinar como mínimo:

a) Régimen y ámbito de aplicación.

b) Requisitos que deberán cumplir las personas físicas o jurídicas que puedan ser autorizadas para gestionar y explotar el juego o la apuesta de que se trate.

c) Régimen de tramitación, modificación, renovación y caducidad de las autorizaciones.

d) Normas técnicas y urbanísticas que deben cumplir los locales donde pueda practicarse el juego.

e) Horarios de apertura y cierre.

f) Requisitos de admisión del personal y las condiciones de habilitación profesional.

g) Características y régimen de instalación de los materiales que deben ser utilizados.

h) Régimen de gestión y explotación.

i) Documentación y control contable.

j) Régimen de sanciones.

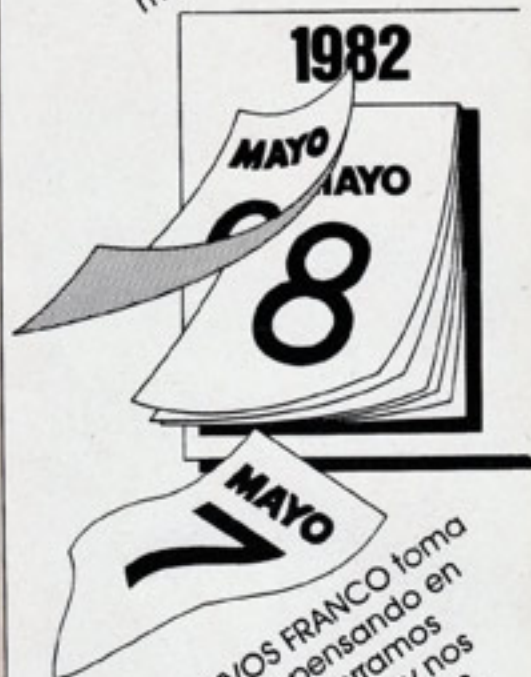
2. Determinar las condiciones que deberá cumplir la publicidad de las actividades incluidas en el ámbito de la presente ley.

3. Conceder las autorizaciones necesarias para gestionar y explotar los juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma. Las autorizaciones se concederán discrecionalmente, atendiendo a las disposiciones generales y a las específicas de la actividad; en cada autorización será

La Junta de Andalucía aprobará un Catálogo de juegos, en el que se especificarán las diferentes denominaciones, modalidades, elementos necesarios, reglas esenciales, condicionamientos y prohibiciones que se consideren oportunos

Tras los pasos de
Recreativos Franco

Fecha clave en la historia del recreativo. Muchas empresas se ven abocadas a la suspensión de pagos y algunos al cierre. En este momento de crisis,



RECREATIVOS FRANCO toma una decisión pensando en el futuro. Nos encerramos en nuestro laboratorio y nos mantenemos trabajando en la oscuridad del silencio. Algunos piensan que hemos perdido el tren; son todo suspicacias.—
¿Nuestro objeto?... Investigar y adaptarnos a los nuevos tiempos y las nuevas disposiciones...



Recreativos Franco S.A.

El tiempo a nuestro favor

Es...

SU ESTRELLA

*la más
atractiva*



ANDRA S.A.

Carretera del Medio, 75
HOSPITALET DE LLOBREGAT
Tel. (93) 336 65 62
Telex 97029 ANRA E

Aparte de las sanciones económicas tipificadas por la ley, se establece, en los casos de faltas graves o muy graves, la retirada temporal o definitiva de la autorización concedida y la clausura del local de juego

necesario precisar la persona natural o jurídica beneficiaria y el local donde deberá hacerse la gestión o explotación.

4. Controlar los aspectos administrativos y técnicos del juego y de las empresas y locales que se dediquen a él. Con este fin se creará un servicio especial de inspectores del juego, cuyos miembros tendrán la consideración de Agentes de la Autoridad.

Artículo 8.—1. Se constituirá infracción administrativa el incumplimiento de las normas de la presente ley y las de las disposiciones que la desarrollen y demás actos administrativos de ejecución.

2. Las infracciones administrativas en materia de juego se clasifican en faltas muy graves, graves y leves.

2.1. Faltas muy graves.

a) Autorizar o permitir el juego de suerte, envite o azar a menores de edad o no impedir el acceso de los mismos a las salas/salas o locales de juego.

b) La gestión o explotación de un juego sin poseer todas las autorizaciones exigidas.

c) Organizar, explotar, permitir o realizar juegos, apuestas, rifas o tómbolas, combinaciones aleatorias o boletos no autorizados, así como su impresión no autorizada.

d) Explotar cualquiera de las modalidades de juego autorizadas sin el abono de la Tasa fiscal correspondiente o utilizar documentos acreditativos del pago de la misma para actividades o máquinas distintas para las que fueron originariamente concedidos.

e) No llevar los libros de contabilidad o hacerlo incorrectamente en aquellas actividades de juego que se determinen en el Catálogo de Juegos, y en todo caso en las empresas titulares de las actividades a que se refiere esta ley.

f) Utilizar elementos de juego o máquinas no homologadas o autorizadas o sustituir fraudulentamente el material del juego o de las máquinas tipo «B» y «C».

g) Ejercer una sociedad o empresa de juego su actividad con un capital inferior al declarado.

h) Modificar los límites de apuestas o premios autorizados.

i) Obtener o intentar obtener los permisos o autorizaciones con aportación de documentos o datos no conformes con la realidad.

j) Fabricar, distribuir, vender, explotar o instalar máquinas o elementos de juego no inscritos en el Registro de Modelos, o por personas o empresas no autorizadas a explotar o instalar máquinas «B» o «C» en sitios, lugares, no autorizados.

k) Importar elementos de juegos o máquinas de juego sin autorización.

l) Practicar los juegos o actividades a que se refiere esta ley en locales o recintos no autorizados conforme a la misma, o por personas no autorizadas.

m) Carecer las máquinas tipos «B» y «C» de la guía de circulación.

n) La negativa a exhibir a los Agentes de la Autoridad los documentos acreditativos de las autorizaciones administrativas correspondientes, así como no abrir o mostrar a los mismos las máquinas o elementos de juegos.

*Tras los pasos de
Recreativos Franco*

*Tras un obligado periodo
de silencio, todo el mundo
puede comprobar que no
estábamos dormidos. Cada
caso se convierte en una
potente zancada.*



*Es el
momento de ofrecer al
mercado del recreativo el
fruto de la investigación y el
estudio. Proyectores,
rodillos, máquinas «B» con
frutas, naipes, bingo,
caballos... RECREATIVOS
FRANCO demuestra que ha
llegado su momento...*



Recreativos Franco S.A.



MEJORANDO DIA A DIA



Nuevos modelos en:

- Máquinas tipo «A»
- Máquinas tipo «B»
- Billares
- Billi-golf
- Amplia gama en placas de vídeo-juegos con la máxima actualidad

CENTRAL:

C/ Madrid, 60. Tels. (971) 31 54 72-31 40 61. IBIZA

FABRICA:

Travesía Industrial, s/n. Edificio SASS, 6.º A
Hospitalet de Llobregat - BARCELONA

ñ) La inexistencia o mal funcionamiento de las medidas de seguridad de los locales cuando puedan afectar gravemente a la seguridad de las personas.

o) La coacción sobre los jugadores o la intimidación injustificada sobre los mismos en caso de protestas o reclamaciones.

p) Otorgar préstamos a los jugadores o apostantes en los lugares en que tengan lugar los juegos.

q) Ceder por cualquier título las autorizaciones concedidas con arreglo a lo dispuesto en la presente ley y demás normas que la desarrollan o complementan, salvo con las condiciones o requisitos que se fijen en las mismas.

r) Asociarse con otras personas para fomentar la práctica de los juegos de suerte, envite o azar, al margen de las normas o autorizaciones legales.

2.2. Faltas graves.

a) Efectuar publicidad de los juegos de azar o de los establecimientos en que éstos se practiquen, salvo autorización previa.

b) Realizar promociones de venta, mediante actividades análogas a juegos, incluidos en el Catálogo de Juegos.

c) Practicar juegos de azar en establecimientos públicos o círculos tradicionales, a que se refiere el artículo 1.3 de esta ley, cuando la suma total de las apuestas alcance o supere el 100 por 100 de la cuantía del salario mensual mínimo interprofesional.

d) No tener en el sitio, local o instalado en la máquina el documento acreditativo de la autorización, guía o tasa.

e) No remitir las Empresas al órgano que determine la Junta de Andalucía los cuestionarios derivados de lo dispuesto en esta ley o hacerlo incorrectamente.

2.3. Faltas leves.

Constituyen infracciones leves el incumplimiento de requisitos o prohibiciones establecidas en esta ley no señalados como faltas muy graves o graves, así como las que se establezcan en los Reglamentos reguladores de los distintos juegos.

Artículo 9.-1. Las infracciones calificadas muy graves serán sancionadas con multa de 1.000.000 hasta 10.000.000 de pesetas; las graves con multa de 100.000 a 1.000.000 de pesetas y las leves

La Consejería de Gobernación controlará los aspectos administrativos y técnicos del juego y de las empresas y locales que se dediquen a él. Con ese fin se creará un servicio especial de inspectores del juego

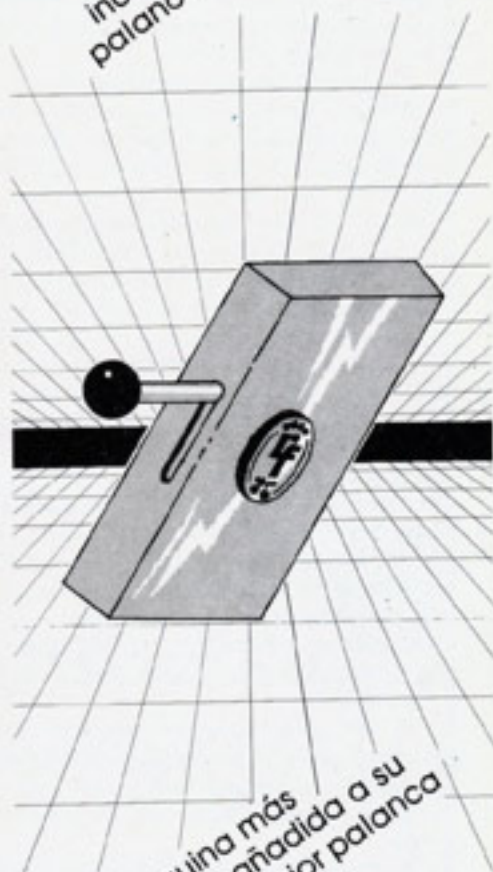
con multa de hasta 100.000 pesetas. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Gobernación, podrá alterar anualmente la cuantía de las multas para adecuarlas a la coyuntura económica.

2. La sanción llevará implícita la devolución de los beneficios ilícitamente obtenidos a la Administración o a los perjudicados que sean identificados.

3. Como sanción accesoria, en los casos de faltas graves o muy graves, podrá además retirarse temporal o definitivamente la autorización concedida y proceder a la clausura del local del juego, salvo que en el local no sea el juego la actividad principal, en cuyo caso podrá clausurarse hasta un período de seis meses. En el supuesto de revocación de la autorización o clausura

*Tras los pasos de
Recreativos Franco*

Baby Fruits vuelve a la brecha en su versión "de lujo". "Baby Fruits de Lujo 2" sorprende además con la incorporación de una palanca.



La máquina más vendida ve añadida a su estructura la mejor palanca del mercado. Un complemento sencillo a primera vista, pero que lleva tras sí tres años de investigación y todo el bagaje que nuestras máquinas "C" han coleccionado. Tres años para 10 cm. de palanca...



Recreativos Franco S.A.

El tiempo a nuestro favor

definitiva como local de juego, no podrán concederse, hasta transcurridos cinco años, nuevas autorizaciones para cualquiera de las actividades previstas en esta ley, por las mismas u otras empresas, en el local o recinto donde se produjo la infracción. Asimismo, podrá decretarse la destrucción de la máquina o elementos del juego.

4. La comisión de tres faltas de la misma categoría en el plazo de un año aumentará la última a la categoría superior; si se trata de faltas muy graves, la sanción se aplicará en su grado máximo.

5. Las máquinas recreativas con premio y de azar que carezcan del documento acreditativo del abono de la tasa correspondiente, guía de circulación o permiso para su instalación, admitan monedas en cuantía superior al precio autorizado o concedan premios en cuantía igualmente superior a la autorizada, podrán ser precintadas por los Agentes de la Autoridad como medida cautelar, quienes lo harán constar en el acta denunciando la infracción o infracciones que la motivan.

6. Los documentos profesionales podrán ser suspendidos cuando las personas titulares de los mismos hayan sido procesadas por algún delito relacionado con el juego. Si resultasen condenadas por actividades relacionadas con el juego, la revocación será definitiva y permanente.

7. Iniciado el expediente sancionador podrá, en su caso, decretarse el comiso de la máquina o elementos de juego objeto de la infracción.

8. Para la imposición de la sanción se tendrá en cuenta tanto las circunstancias de orden personal como material que concurrieran en la infracción.

9. A los efectos de esta ley, de las infracciones cometidas por empresas serán responsables solidarios los directores, gerentes, apoderados, encargados o administradores de las mismas. Igualmente serán responsables solidarios los titulares de establecimientos en que se practiquen los juegos y los titulares de la actividad principal de dichos establecimientos.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Por la Consejería de Gobernación se propondrá al Con-

En tanto la Junta de Andalucía no haya homologado los materiales del juego, serán válidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía las homologaciones realizadas por la Administración del Estado

sejo de Gobierno la graduación de las sanciones y los órganos competentes para imponerlas, en un plazo que no podrá exceder de seis meses.

Segunda.—En el plazo de tres meses el Consejo de Gobierno deberá aprobar el primer Catálogo de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que incluirá, al menos, los siguientes:

- Lotería.
 - Ruleta francesa y ruleta americana.
 - Veintiuno o Black Jack.
 - Bola o Boule.
 - Treinta y cuarenta.
 - Dados o craps.
 - Punto y Banca.
 - Ferrocarril, Bacarrá o Chemmi de Fer.
 - Bacarrá a dos paños.
 - Bingo o Lotería.
 - Organización Nacional de Ciegos.
 - Máquinas recreativas, recreativas con premio y de azar.
 - Boletos.
 - Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias.
 - Apuestas hípicas.
 - Apuestas de gallos.
 - Apuestas de galgos.
- Tercera.*—Las apuestas externas referidas a los Juegos incluidos en el Catálogo de Juegos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sólo se podrán realizar en el ámbito territorial de dicha Comunidad.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—En tanto los órganos de la Junta de Andalucía no hagan uso de las facultades reglamentarias que les otorga la presente ley, se aplicarán las disposiciones generales de la Administración del Estado.

Segunda.—En tanto la Junta de Andalucía no haya homologado los materiales del juego, serán válidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía las homologaciones realizadas por la Administración del Estado.

Tercera.—Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente ley y para que cree una infraestructura administrativa y técnica que posibilite una actuación de máxima eficacia en relación con el juego.

ASEGURESE RENTABILIDAD Y FIABILIDAD CON LA PAREJA "DETA"

B-1359



B-1323



*Deta Industrial, s.a.
c/Plomo, 10 Telefs. 239 53 50
28045 Madrid — 239 53 91*

Copyright ©



Desde las estrellas

STAR FORCE

TM

LA PATRULLA DEL ESPACIO

FABRICADO POR





Los colchoneros de balonmano lucirán la publicidad en sus camisetas durante la temporada 85-86.

Recreativos Franco ficha al Atlético de Madrid

RECREATIVOS FRANCO ya ha demostrado en otras ocasiones el interés que siente por el deporte en general. El año pasado patrocinó un equipo de fútbol regional y el Opel Corsa que quedó subcampeón de la Copa Opel de

España. Esta temporada 85-86, R.F. ha querido cambiar las carreras y el balompié por otro deporte no menos espectacular y en alza, el balonmano, y no se ha andado con medias tintas, sino que ha ido a por uno de los equipos más importantes de la liga española,

el Atlético de Madrid de Balonmano, campeón de la pasada liga y subcampeón de Europa, así como de todos sus equipos infantiles.

Esta colaboración entre R.F. y el Atlético se inició con unos primeros contactos entre el responsable de la sección del club, señor Ortega, y RDA, empresa que lleva las relaciones públicas de R.F. Aunque había otras firmas interesadas en patrocinar al equipo, como la casa de bujías alemana Bosch y Galerías Preciados, ha sido R.F. el que se ha llevado el gato al

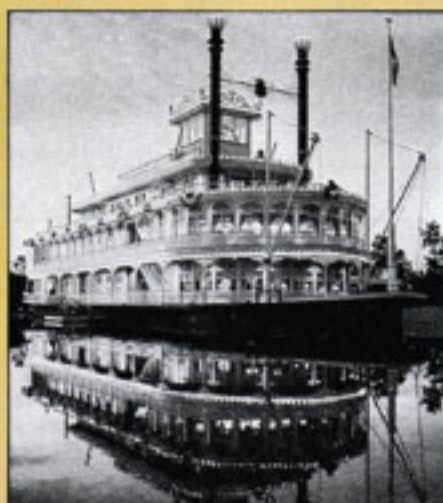
agua y este año, los jugadores del equipo llevarán el anagrama de esta empresa del Sector, en sus camisetas, en todos los partidos que se jueguen dentro y fuera de nuestras fronteras, menos si se llega a la final de la copa de Europa, ya que en este partido está prohibido llevar publicidad en las camisetas.

También se pondrán dos vallas de Franco en el estadio de Alcorcón, que es donde jugará el Atlético esta temporada y en el suelo del estadio estará impreso el anagrama de la firma. En el Vicente Calderón se instalará una valla de unos diez metros anunciando que R.F. es el «sponsor» oficial de la sección de balonmano del club.

Según Antonio Ríos, director de RDA, aunque el presupuesto para toda esta publicidad es muy caro, el acuerdo ha sido ventajoso para ambas partes, dada la resonancia que este club tiene tanto a nivel nacional como internacional y el interés que despiertan los partidos en los que juega el equipo y que son transmitidos por televisión, aproximadamente unos catorce en la próxima temporada.

A partir de esta temporada, el Atlético de Madrid añadirá a su nombre el de RECREATIVOS FRANCO.

Cuatro grupos españoles a la caza y captura del «chollo»



**DISNEYLANDIA,
CASI, CASI...
EN ESPAÑA**

PARA los niños, Disneylandia es un paraíso donde pueden ocurrir las aventuras más fantásticas. Para los adultos, en cambio, lo fantástico de la aventura está en su montante económico: más de 350.000 millones de pesetas pueden invertirse en nuestro suelo si la Disneylandia europea acaba instalándose en España.

¿Y qué es hoy Disneylandia? Sobre todo, un superparque del automático. Algo así como una gigantesca máquina recreativa en la que la partida-entrada costará 3.000 pesetas y en cuya construcción pueden participar sectores especializados de la industria española si, finalmente, en octubre se firma el *contrato del siglo*.

La decisión aún no está tomada y los altos ejecutivos de la compañía norteamericana Disney continúan sopesando las ventajas y los inconvenientes de los dos países candidatos a ser sede de la Eurodisneylandia: Francia y España.

Los socios españoles

Los candidatos españoles a ser socios de la Walt Disney Productions Corporation se dividen en cuatro grupos financieros, cada uno de los cuales tiene sus preferencias geográficas. Formalmente, ninguno de ellos está respaldado por el Gobierno español e incluso hay que señalar que el propio Boyer envió una carta a la Disney cuando era *superministro* de Economía asegurando la neutralidad oficial. Pero lo cierto es que las relaciones y los contactos de la Administración con la gran

empresa norteamericana se consideran oficialmente *asunto secreto* y eso permite que circulen todo tipo de rumores, más aún cuando uno de los hol dings que aspiran a ser socios cuenta con capital público por estar vinculado al INI y, ¡atención!, al propio Banco Exterior de España que hoy preside el «neutral» Miguel Boyer.

Veamos lo que hasta ahora se sabe de esos cuatro grupos:

— El primero está encabezado por Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, marqués de Griñón, y tiene tras de sí la fuerza de Banesto. Cuenta también con un hombre, Jaime Urzáiz, que ya ha realizado negocios anteriores con la firma Disney. Su proyecto se ubicaría en Alicante, zona que reúne unas características inmejorables.

— El segundo proyecto pone sus ojos algo más al norte, aunque también en el País Valenciano, en los alrededores de Denia. Su promotor es Juan Lladró, muy conocido por sus cerámicas en EE.UU., y tiene el respaldo de los hermanos Sáez Merino o, dicho en otras palabras, de los pantalones Lois. Lladró lleva dos años haciendo gestiones sobre la instalación de Disneylandia en España y este mismo verano ha estado en América hablando con los dirigentes de la compañía.

— El tercero, y seguimos en el País Valenciano, ahora en Castellón, lo capitanean los hoteleros número uno de la provincia, los hermanos Gimeno, quienes tampoco han dudado en desplazarse personalmente a Estados Unidos para exponer su oferta.

— Por último está el grupo catalán —lo que hace que exista una rivalidad

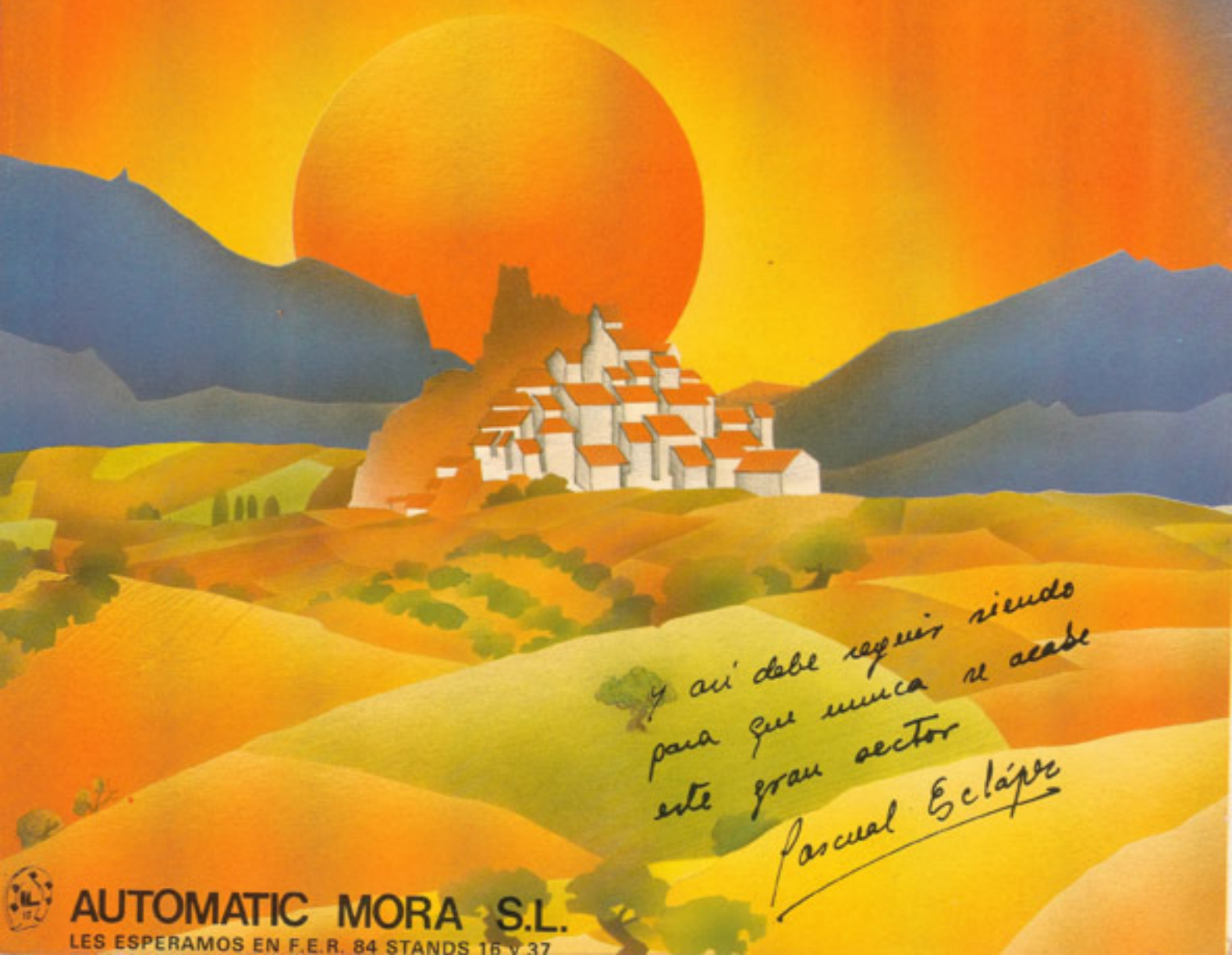
de intereses entre la Generalitat catalana y la Generalitat valenciana— que encarna el antiguo presidente de Iberia, Manuel Prado y Colón de Carvajal, y que ha propuesto a Tarragona como sede del superparque.

En cualquier caso, la participación española, casi con seguridad, no superará el 50 por 100.

Y, por supuesto, hay que contar con las facilidades oficiales. El Estado está dispuesto a ofrecer 2.350 hectáreas para las instalaciones, para lo cual tendrá que realizar una serie de expropiaciones forzadas que costarán al Tesoro Público unos 20.000 millones de pesetas. Pero todo se da por bueno a cambio de lo que Disneylandia supondría: 40.000 puestos de trabajo —10.000 de ellos directos— y un formidable empujón a todo el sector turístico y de servicios en general, con un movimiento económico que se cifra alrededor de los 122.000 millones anuales.

Como los de la Disney tienen todo previsto mediante ordenador, ya saben que por sus instalaciones en Europa tienen que pasar un mínimo de seis millones y medio de visitantes al año, gente que se dejará su dinero no sólo dentro del recinto. Y quieren contrapartidas, quieren ofertas de la Administración y de los empresarios españoles. Se dejan querer, y todos los días, han leído ustedes bien, todos los días, en las oficinas centrales de Estados Unidos de la WALT DISNEY reciben un télex enviado por la Secretaría de Estado de Turismo desde Madrid en el que pueden leer las condiciones y las ofertas que les hacemos. ¿Tenemos nosotros algo que decir?

EL SOL SALE PARA TODOS



*y así debe seguir siendo
para que nunca se acabe
este gran sector*

Pascual Esclápez



AUTOMATIC MORA S.L.

LES ESPERAMOS EN F.E.R. 84 STANDS 16 y 37

БАВУМАС

DA EXCELENTES FRUTOS

- Monedero de 25 Pts.
- Acumulación hasta 10 monedas.
- 2 JACK POT.
- Juego conocido.
- Cambio de la Fruta iluminada en cualquier rodillo, con Avances.
- Iluminación de alta eficiencia.
- Nueva Línea.



YA HOMOLOGADA
CON 100 PESETAS
Y PALANCA

MAQUINAS AUTOMATICAS
COMPUTERIZADAS, S. A.

Avda. de la Industria, 52
Tels. 653 37 99 - 653 36 23
Alcobendas (MADRID)
SPAIN



“COMPRAR **MAC** REPRESENTA GANAR **MAC** PRESTIGIO”.